



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**SEÑORES:**  
**VILMA ROXANA DAVILA DE FLORES /**  
**M&A COMERCIALIZADORA QUÍMICA**  
**NIT: [REDACTED]**  
**CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: PEQUEÑO**  
**AV. 29 DE AGOSTO Y BLVD. VENEZUELA**  
**CENTRO COMERCIAL PLAZA BARRIOS**  
**LOCAL 68 "A"**  
**SAN SALVADOR**  
**TELÉFONO: 2531-8696**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 37/2018**  
**SOLICITUD N°: 18/2018**  
**FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**  
**09 MAR. 2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80601001	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SOLIDO PARA SANITARIO, MARCA MISTER MUSCULO, PASTILLA	C/U	70	\$ 2.30	\$ 161.00
2	80601005	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO Y BACTERIOLÓGICO) CON AROMA, GALÓN, MARCA: ULTRA CLEANNER. VENCIMIENTO PARA UN AÑO	C/U	40	\$ 3.00	\$ 120.00
3	80601010	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE 400 ML, MARCA: GLADE	C/U	80	\$ 2.75	\$ 220.00
4	80601015	DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO CON SUJETADOR VARIAS FRAGANCIAS, PASTILLA, MARCA: TIKAL	C/U	100	\$ 0.49	\$ 49.00
5	80601017	DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, LIBRA, TIPO RINSO, SIN MARCA	C/U	70	\$ 0.68	\$ 47.60
6	80601040	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, GALÓN, VARIOS AROMAS, MARCA: M&A	C/U	15	\$ 3.20	\$ 48.00
7	80601057	JABÓN LAVATRASTOS, EN PASTA SUAVE, DE 425 GRAMOS, TARRO, MARCA: AXION	C/U	100	\$ 1.20	\$ 120.00
8	80601085	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJÍA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACIÓN, GALÓN, MARCA ULTRA CLEANNER. VENCIMIENTO PARA UN AÑO.	C/U	50	\$ 1.75	\$ 87.50
9	80602025	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PARA BASURA MEDIDA: 19"x27" PEQUEÑA, UNIDAD, PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO.	C/U	600	\$ 0.07	\$ 42.00
10	80602035	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PARA BASURA MEDIDA: 24"x32" MEDIANA, UNIDAD, PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO.	C/U	1,000	\$ 0.09	\$ 90.00
11	80602070	GUANTE DE HULE TIPO INDUSTRIAL TALLA GRANDE PARA LIMPIEZA, PAR, MARCA: PRETUL	C/U	70	\$ 1.65	\$ 115.50
12	80602100	MASCON DE FIBRA SINTETICA PARA LAVAR TRASTOS, UNIDAD, COLOR VERDE, SIN MARCA	C/U	60	\$ 0.13	\$ 7.80
		<b>PASA .....</b>				<b>\$ 1,108.40</b>



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 37/2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE .....				\$ 1,108.40
13	80602125	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO, DE 250 MTS, MARCA: ALAS DORADAS	C/U	140	\$ 3.00	\$ 420.00
14	80602150	TRAPEADOR DE TELA ABSORBENTE DOBLE TELA Y AGUJERO REFORZADO, MEDIDA ANCHO 60 CM x 90 CM DE LARGO, (UNA CARA TOALLA Y UNA CARA PERSA) UNIDAD	C/U	20	\$ 2.00	\$ 40.00
15	80602165	CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLÁSTICO MEDIDA 30 CMS DE LARGO, UNIDAD	C/U	6	\$ 1.50	\$ 9.00
16	80602180	ESCOBA DE FIBRA SINTÉTICA PLÁSTICA MEDIANA CON PALO ROSCA, MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS	C/U	20	\$ 1.45	\$ 29.00
<b>TOTAL SIN INCLUIR EL IVA</b>						<b>\$ 1,606.40</b>

**TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS SEIS 40/100 DOLARES**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO FONDO GLOBAL - MINISTERIO DE SALUD</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 38 No. UFI 0017</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA: 6 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 y 2527-0111</b>

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

**Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque**

1. La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

**2. Tramite:**

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA" sera entregada en la **UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO FONDO GLOBAL**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado el **PRODUCTO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 37/2018

Deben presentarse los siguientes documentos:

- Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
- Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
- Copia de orden de compra o contrato
- Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DOCTORA **MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7363 Y 2205-7359**, CORREO ELECTRÓNICO: [mlgonzalez@salud.gob.sv](mailto:mlgonzalez@salud.gob.sv)

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL</b> <b>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</b>	<b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA</b> <b>POR LA EMPRESA</b> <b>SELLO DE LA EMPRESA</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 37/2018



**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

2

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 70/2018**

**SEÑORES:**  
**MARIA ADELA CRUZ DE ARTEAGA**  
**BANQUETES A DOMICILIO MANA**  
**NUMERO DE NIT: [REDACTED]**  
**CATEGORÍA: PEQUEÑA EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: ZONA FRANCA, CALLE**  
**COJUTEPEQUE AV. AHUACHAPAN No. 1 LOCAL**  
**11 SAN BARTOLO, ILOPANGO, SAN SALVADOR**  
**TELÉFONO: 2296-6804**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 70/2018**  
**SOLICITUD N°: 39/2018**  
**FECHA: 22 DE MARZO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

12 ABR 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
02	81213033	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENALES DE ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR. SEGÚN ANEXO No. 1 "MENU"	C/U	262	\$4.50	\$1,179.00
03	81213034	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENALES DE ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR SEGÚN ANEXO No. 1 "MENU"	C/U	2,085	\$4.50	\$9,382.50
04	81213035	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENALES DE ZONA PARA CENTRAL DE EL SALVADOR SEGÚN ANEXO No. 1 "MENU"	C/U	1,427	\$4.50	\$6,421.50
05	81213036	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENALES DE ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR SEGÚN ANEXO No. 1 "MENU"	C/U	1,777	\$4.50	\$7,996.50
<b>TOTAL EXENTO DE IVA</b>						<b>\$24,979.50</b>

**TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA</b>
<b>CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 7 (2.1), LP 8 (2.1), LP 9 (2.4) (No UFI 152)</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF</b>
<b>FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO No. 2. "CALENDARIZACION"</b>
<b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA DE VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7300, CORREO ELECTRÓNICO: aeparada@gmail.com</b>

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF
- Tramite:

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 70/2018**

La documentación para pago de "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO PARA CENTROS PENALES", será entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado los servicios, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.





Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
  2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio y por el Proveedor.
  3. Copia de orden de compra o contrato
  4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.
- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p data-bbox="812 1144 1161 1270">Maria Adela Cruz de Arteaga</p>  
<p data-bbox="170 1407 787 1501"><b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</b></p>	<p data-bbox="868 1396 1437 1501"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud,

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 70/2018**

procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y USO DE INSTALACIONES** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**





ANEXO No. 1 "MENU"  
ORDEN DE COMPRA No. 70/2018

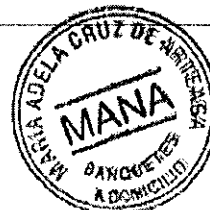
Para el caso de la alimentación en centros penitenciarios se requiere que sea un refrigerio fuerte por lo menos de 8 onzas (se refiere al tamaño de las porciones de alimentos servidos tanto dulce como salado, debe ser grande según lo solicitado) en la combinación de salado y dulce más bebida según se detalla a continuación.

No.	Menú Salado	Peso o tamaño de las porciones
1	Tortas Mexicanas	20 Centímetros
2	Ciabata de pollo	20 Centímetros
3	Croasant de pollo	12 Centímetros
4	Croasant de jamón y queso	12 Centímetros y 6 onzas de peso
5	Tamales de: elote, plisques, gallina(dos tamales por porción)	12 Centímetros
6	Empanadas chilenas(grandes)	15 Centímetros
7	Sándwich de pollo(grandes)	12 Onzas
8	Sándwich de jamón y queso (grandes)	12 Onzas
9	Panes con pollo (grandes)	15 Centímetros
10	Pastel de pollo	8 Onzas
11	Pupusas grandes 2 (grandes)	12 Centímetros
12	Tortilla árabe	12 Centímetros

No.	Menú Salado	Peso o tamaño de las porciones
1	Quesadilla	8 Onzas
2	Semita de pifa	8 Onzas
3	Tartaleta	8 Onzas
4	Empanada de leche o frijol	2 de 4 Onzas cada una
5	Pastel de piña	8 Onzas
6	Pastel de Manzana	0 Onzas
7	Canoas de plátano	20 Centímetros mas 8 Onzas
8	Repostería Variada	8 Onzas
9	Budin	8 Onzas
10	Magdalena	8 Onzas
11	Semita de guayaba	8 Onzas
12		8 Onzas

RAQUEL ARTEAGA

Mana Banquetes a Domicilio





ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGLON No. 2 ZONA CENTRAL

REGIÓN	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de equipamiento de alimentación	Subvención	Código de la actividad	Monto
CENTRAL	CENTRO PENITENCIARIO CHALATENANGO	1	10		23/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	10		21/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
			<b>20</b>						

MINISTERIO DE SALUD  
 PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA- SSF/NMF  
 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENITENCIARIOS  
 PARES, CONSEJEROS Y PROMOTORES

REGIÓN	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de equipamiento de alimentación	Subvención	Código de la actividad	Monto
CENTRAL	CENTRO PENITENCIARIO CHALATENANGO	1	15		18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
			<b>15</b>						\$
CENTRAL	CENTRO PENITENCIARIO QUEZALTEPEQUE	1	20		16/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
			<b>20</b>						\$
			<b>35</b>						

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGTON No. 2 ZONA CENTRAL

EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

REGIÓN	CENTRO PENTENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la Actividad	Monto	
CENTRAL	CENTRO PENTENCIARIO QUEZALTEPEQUE	1	30		15/03/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -	
		1	30		26/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -	
		1	30		27/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -	
			1	30		06/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
				120						\$ -
			1	18		18/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
			1	17		12/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
			1	16		16/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
				51						\$ -
			1	20		19/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP9	\$ -
		1	16		26/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP9	\$ -	
			36						\$ -	
			<b>207</b>							

TOTAL GENERAL DE SERVICIOS 262

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
ORDEN DE COMPRA No. 70/2018

REMGLON No. 3 ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

REGION	CENTRO PENITENCIARIO	No. Deseymos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realizacion del evento	Detalle requerimiento de alimentacion	Subvencion	Código de actividad	Monto
		1	60		16/03/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	60		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	60		18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	60		26/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	60		20/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	60		24/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	60		21/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	60		26/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	60		23/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	66		05/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
			<b>606</b>						<b>\$ -</b>
		1	10		16/03/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	10		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	10		18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	10		26/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	10		20/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	10		24/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	10		21/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	10		26/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	10		23/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
			<b>90</b>						<b>\$ -</b>
		1	23		30/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	23		27/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	23		25/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	23		29/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	23		26/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	23		31/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	23		28/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
			<b>161</b>						<b>\$ -</b>
			<b>857</b>						<b>\$ -</b>

METROPOLITANA

CENTRO DE DETENCION MENOR LA ESPERANZA

CENTRO PENITENCIARIO LA ESPERANZA/MARIONA

CENTRO READAPTACION DE MUJERES, ILOPANGO

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGLON No. 3 ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR  
 TAMIZAJE

REGION	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollarse	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la Actividad	Monto
METROPOLITANA	CENTRO PENITENCIARIO LA ESPERANZA/MARIONA	1	10		27/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					08/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					15/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		16/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					17/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		22/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					23/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					24/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		25/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					29/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					30/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		23/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					24/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					25/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		26/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					30/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					31/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		01/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
					06/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
07/11/2018	REFRIGERIO				SSF/NMF	LP7	\$ -		
1	15		08/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
			09/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
			13/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
			<b>350</b>						
			<b>390</b>						

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGLON No. 3 ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR  
 PARES, CONSEJEROS Y/O PROMOTORES PARES DE SALUD

REGION	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realizacion de evento	Detalle de requerimiento de alfombración	Subvención	Código de la Actividad	Monto
METROPOLITANA	CENTRO PENITENCIARIO LA ESPERANZA/MARIONA	1	30		24/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	30		22/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	30		21/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	30		24/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	30		04/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
			150						\$
	CDM LA ESPERANZA	1	30		24/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	30		22/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
			60						\$
	CENTRO PREVENTIVO Y DE CUMPLIMIENTO DE PENAS MUJERES, ILOPANGO	1	15		09/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15		15/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15		22/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15		12/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
			60						\$
	CENTRO FEMENINO, Ilopango	1	10		24/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	10		14/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	10		20/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
			30						\$
	CENTRO DE INSERCIÓN DE MENORES TONACATEPEQUE	1	20		17/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	20		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
1		20		16/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$	
1		20		19/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$	
		80						\$	
		<b>380</b>							

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGLON No. 3 ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR  
 EQUIPOS MULTIDICPLINARIOS

REGION	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Codigo de la Actividad	Monto
		1	30		13/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	30		11/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	30		10/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	30		06/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
			120						\$ -
		1	27		13/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	30		11/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	57						\$ -
									\$ -
		1	15		11/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	15		16/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	15		17/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	15		15/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
			60						\$ -
		1	10		14/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	10		12/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	10		20/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	10		26/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
			40						\$ -
		1	20		19/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	20		23/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
			40						\$ -
		1	22		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -
		1	39		20/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -
		1	17		26/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -
		1	15		27/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -
		1	13		16/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -
		1	15		16/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -
		1	10		13/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -
		1	10		05/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -
			141						\$ -
			458						\$ -

TOTAL GENERAL DE SERVICIOS

2085



ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGLON No. 4 ZONA PARACENTRAL

REGIÓN	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la actividad	Monto		
PARACENTRAL	CENTRO PENITENCIARIO SAN VICENTE	1	18		25/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	18		24/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	18		20/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	18		18/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	18		22/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	18		19/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	18		24/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	18		21/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	18		05/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
				<b>162</b>						<b>\$ -</b>	
				1	20		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
				1	20		18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
				1	20		15/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
				1	20		20/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
				1	20		17/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20		21/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	20		19/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		1	20		16/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -		
		<b>160</b>						<b>\$ -</b>			
			<b>322</b>					<b>\$ -</b>			
<b>TOTAL GENERAL DE GRUPOS DE APOYO</b>											

MINISTERIO DE SALUD  
 PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA- SSF/NMF  
 SERVICIOS DE ALIMENTACION A DOMICILIO EN CENTROS PENITENCIARIOS  
 TAMIZAJE

REGIÓN	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la Actividad	Monto	
PARACENTRAL	CENTRO PENITENCIARIO SAN VICENTE	1	15		15/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		17/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		22/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		24/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		29/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	8		31/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		08/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		09/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		13/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		16/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		20/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	15		22/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	8		23/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
				<b>196</b>						<b>\$ -</b>
			<b>196</b>					<b>\$ -</b>		
<b>TOTAL GENERAL DE TAMIZAJE</b>										

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGION No. 4 ZONA PARACENTRAL

PARES, CONSEJEROS Y/O PROMOTORES PARES DE SALUD

REGION	CENTRO PENITENCIARIO	No. Deventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la Actividad	Monto
PARACENTRAL	CENTRO PENITENCIARIO SAN VICENTE	1	25		11/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	25		15/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	25		12/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	Granja Penitenciaria de Zacatecoluca	1	100		10/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		04/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		11/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	CENTRO PENITENCIARIO SENSUNTEPEQUE	1	45		18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	18		17/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	18		15/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	CENTRO INSERCIÓN DE MENORES, SENDEROS DE LIBERTAD, ILOBASCO	1	18		03/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	54						\$ -
		1	15		15/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	CENTRO INSERCIÓN DE MENORES, SENDEROS DE LIBERTAD, ILOBASCO	1	15		13/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		17/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	15		14/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
PARACENTRAL	CP ILOBASCO	1	60					\$ -	
		1	20		08/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20		06/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	CENTRO INTERMEDIO, ILOBASCO (Granja)	1	20		10/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20		07/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20		22/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	CENTRO INTERMEDIO, ILOBASCO (Granja)	1	20		20/07/2017	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20		24/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20		21/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	CENTRO INTERMEDIO, ILOBASCO (Granja)	1	160						\$ -
		1	20		22/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20		20/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	CENTRO INTERMEDIO, ILOBASCO (Granja)	1	20		24/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20		21/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20		29/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
CENTRO INTERMEDIO, ILOBASCO (Granja)	1	20		21/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	20		17/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	20		14/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
			579					\$ -	

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGLO No. 4 ZONA PARACENTRAL  
 EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

REGIÓN	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la Actividad	Monto	
PARACENTRAL	CENTRO PENITENCIARIO SAN VICENTE	1	20		04/07/2018	REFRIGERIO	REFRIGERIO	LP 8	\$	
		1	20		17/10/2018	REFRIGERIO	REFRIGERIO	LP 8	\$	
	CENTRO PENITENCIARIO ZACATECOLUCA	1	15	40		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	15			15/06/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	15			10/08/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	15			09/11/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
	GRANJA PENITENCIARIA ZACATECOLUCA	1	15	60						\$
		1	15			13/04/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	15			27/04/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	14			06/04/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
	CENTRO PENITENCIARIO SENSUNTEPEQUE	1	18	44						\$
		1	18			18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	18			07/08/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	18			06/11/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
	CENTRO INSERCIÓN DE MENORES, SENDEROS DE LIBERTAD, ILOBASCO	1	10			22/10/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	10			09/11/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
	CENTRO INTERMEDIO, ILOBASCO	1	15	20						\$
		1	15			19/10/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	15			23/11/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
	CP ILOBASCO	1	15	30						\$
		1	15			05/10/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
		1	15			23/10/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 8	\$
	REGION DE SALUD PARACENTRAL	1	22			12/07/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 9	\$
		1	30			10/08/2018	REFRIGERIO	SSF/MMF	LP 9	\$
1		52							\$	
			330						\$	

TOTAL GENERAL EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

TOTAL GENERAL DE SERVICIOS 1427

TOTAL GENERAL \$



ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGLON No. 5 ZONA ORIENTAL

REGION	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollarse	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización del evento	Detalle de suverimiento	Subverto	Categoría	Monto
ORIENTAL	CENTRO PENITENCIARIO SAN MIGUEL	1	20		25/04/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	20		27/06/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	20		25/07/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	20		29/08/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	20		26/09/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	20		24/10/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
			<b>140</b>						<b>\$ -</b>
	CENTRO PENITENCIARIO JUJUAPA	1	4		23/04/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	4		22/06/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	4		24/08/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	4		21/09/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	4		19/10/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
		1	4		23/11/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -
			<b>24</b>						<b>\$ -</b>
CENTRO PENITENCIARIO USULUTAN	1	12		06/04/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
	1	12		04/05/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
	1	12		08/06/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
	1	12		06/07/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
	1	12		03/08/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
	1	12		07/09/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
	1	12		05/10/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
	1	14		09/11/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
			<b>98</b>						<b>\$ -</b>
CENTRO PENITENCIARIO LA UNION	1	5		24/05/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
	1	5		25/09/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
	1	5		21/11/2018	REFRIGERIO	SSFNMF	LP7	\$ -	
			<b>15</b>						<b>\$ -</b>
		<b>277</b>						<b>\$ -</b>	

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGLOON No. 5 ZONA ORIENTAL  
 TAMIZAJE

REGION	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado, por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la Actividad	Monto	
ORIENTAL	CENTRO PENITENCIARIO CUIDAD BARRIOS	1	22		14/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	22		15/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	22		21/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	22		22/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	22		23/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	22		24/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	22		28/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	22		29/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	22		30/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		1	22		31/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		<b>220</b>								
	CENTRO PENITENCIARIO SAN MIGUEL	1	20			05/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20			06/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20			12/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20			13/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20			27/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20			28/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20			04/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
		1	20			05/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
			<b>160</b>							
		CENTRO PENITENCIARIO JUCAJAPA	1	18			07/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7
	1		18			08/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
1	18				06/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
1	18				07/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	<b>72</b>									
CENTRO PENITENCIARIO USulután	1		25			02/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	1		25			03/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	1		25			04/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	1		25			08/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	1		25			09/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -
	1	15			10/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	25			25/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	25			26/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	25			30/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	25			31/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	<b>265</b>									
CENTRO PENITENCIARIO LA UNION	1	15			19/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	15			20/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	15			04/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	15			05/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
		<b>60</b>								
CENTRO PENITENCIARIO DE GOTERA	1	14			14/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	14			15/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	14			16/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	1	14			17/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$ -	
	<b>56</b>									
	<b>833</b>									

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGLON No. 5 ZONA ORIENTAL

REGION	CENTRO PENITENCIARIO	No. Desiertos a desarrollo	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización del evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subsanación	Codigos de Actividad	Monito
	CENTRO PENITENCIARIO SAN MIGUEL	1	25		15/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	25		13/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	75		14/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
	CENTRO PENITENCIARIO JUCUAPA	1	25		28/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	25		29/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	25		20/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	25		21/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
			100						\$
	CENTRO PENITENCIARIO USulután	1	24		27/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	24		26/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	24		27/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	24		16/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
			96						\$
	CENTRO PENITENCIARIO LA UNIÓN	1	20		24/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	20		22/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	20		17/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	20		21/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	20		25/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	20		23/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
			120						\$
	CENTRO PENITENCIARIO DE GOTERA	1	15		12/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
		1	15		13/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
			30						\$
			421						\$

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"  
 ORDEN DE COMPRA No. 70/2018  
 RENGION No. 5 ZONA ORIENTAL

EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

REGION	CENTRO PENITENCIARIO	No. Deventos a desarrollarse	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la Actividad	Monto
ORIENTAL	CENTRO PENITENCIARIO CIUDAD BARRIOS	1	15		09/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	30		10/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
	CENTRO PENITENCIARIO SAN MIGUEL	1	15		13/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
			15						\$ -
			15						\$ -
	CENTRO PENITENCIARIO JUCUAPA	1	15		18/05/2017	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	15		16/10/2017	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
	CENTRO PENITENCIARIO USulután		15		24/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	15		23/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	15		22/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
	CENTRO PENITENCIARIO LA UNION		15		22/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	15						\$ -
	CENTRO PENITENCIARIO DE GOTERA		20		17/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
		1	20		13/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$ -
	REGION DE SALUD ORIENTAL		40						\$ -
		21		03/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -	
1		20		19/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -	
1		18		27/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -	
1		12		13/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$ -	
	71						\$ -		
	246						\$ -		

TOTAL GENERAL DE SERVICIOS 1777





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 79/2018**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**SEÑORES:  
ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL  
OMAR ENRIQUE RAMIREZ BELTRAN  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO EMPRESA  
DIRECCIÓN: BLVD. CONSTITUCION, COL. BERNAL  
PJE. SALAZAR 1 CASA #3 SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2274-0619  
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 79/2018  
SOLICITUD N°: 29/2018  
FECHA: DE 03 ABRIL DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
- 6 ABR 2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	81201025	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA RELOJ MARCADOR.  COMPUTARIZADO DEL CONTROL DE ASISTENCIA, INCLUYE RELOJ MARCADOR, SOFTWARE ITR TIME PLUS.	C/U	03	\$544.50	\$1,633.50
<p>Se brindará un equipo de marcación de igual o mejor tecnología, mientras los equipos del MINSAL estén en reparación, en un plazo no mayor a 24 horas con el fin de garantizar la ininterrupción de las Marcaciones.</p> <p>Se proporcionar completo asesoramiento de los productos, partes y equipos que se vayan adquiriendo para incrementar la capacidad y beneficios de la infraestructura instalada.</p> <p>Se presentará un presupuesto por los cambios que necesite el MINSAL</p> <p><b>UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS</b></p> <p>Deberá proporcionar los servicios de mantenimiento en los edificios del MINSAL ubicados en:</p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de marcación interna en los Edificios del Nivel Central del Ministerio de Salud, ubicado en Calle Arce No. 827, San Salvador; Edificio Ex malaria ubicado en 13 Av. Norte y 3ª Calle Poniente # 256 San Salvador; Laboratorio Antirrábico ubicado en: Centro Agropecuario MAG, Cantón El Matazano Soyapango; Plantel El Matazano ubicado en Calle antigua al Matazano plantel de Salud El Matazano, frente al taller Rensica Cantón El Matazano Soyapango; Laboratorio Central ubicado en Edificio Max Block Alameda Roosevelt contiguo al Hospital Rosales; Plantel de Mantenimiento General y Unidad de Almacenes ubicados en final 6ª. Calle Oriente # 1105, Barrio San Esteban, Col. El Paraiso San Salvador; Instituto Nacional de Salud, ubicado en calle Gabriela Mistral # J-234. CONASAN, col. Escalón San Salvador; Farmacia Especializada entre final calle Arce y 25 Av. Norte Frente al Hospital 1º Mayo ISSS.</p> <p>Personal técnico especializado y debidamente uniformado y portar logotipo de la empresa.</p> <p>Cuenta con el equipo, herramientas y todo lo que sea necesario para efectuar el servicio con calidad.</p> <p>Asistencia técnica profesional brindara los accesorios y lubricantes, que se necesiten para efectuar los servicios preventivos, limpiezas pruebas y revisiones correrán por cuenta del proveedor del servicio.</p> <p><b>MANTENIMIENTO EN LOS RELOJ MARCADORES</b></p> <p>Revisión general del equipo, convertidor, conectores, cable de comunicación y software de comunicaciones.</p> <p>Limpieza externa e interna del equipo.</p> <p>Chequeo del programa interno de diagnóstico que posee el equipo.</p>						



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 79/2018**



NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>Revisión y evaluación del Tomacorriente (Voltaje e impedancia del polo tierra) y equipo de protección (Regulador de voltaje y UPS)</p> <p>Revisión y evaluación de las condiciones del transformador del equipo.</p> <p>Revisión de teclados y cámara óptica</p> <p>Revisión general del Reloj Biométrico, a fin de identificar posibles fallas o defectos en su uso.</p> <p>Pruebas de marcaje y tiempo de aceptación</p> <p>Efectuar pruebas de comunicación y transferencia de dato en el software en uso.</p> <p>Revisión de punto de red.</p> <p><b>MANTENIMIENTO EN SOFTWARE</b></p> <p>Respaldo de las bases de datos del software.</p> <p>Depuración de agendas y marcas antiguas procesadas en la Base de Datos.</p> <p>Ejecución de los procesos de mantenimiento de la base de datos ITR en MS SQL Server</p> <p>Verificar configuraciones generales y específicas del Software</p> <p>Depuración y respaldo de archivos de marcas generadas por el reloj marcador</p> <p>Sondear, identificar y corregir problemas que enfrenta el usuario.</p> <p>Informe de las condiciones del software y sus respectivas recomendaciones</p> <p><b>REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR</b></p> <p>No incluye repuestos, por lo que su costo será cubierto por el cliente previa cotización y aceptación del presupuesto.</p> <p>La reparación no incluye ningún recargo adicional (mano de obra para la reparación)</p> <p>Se cuenta con repuestos en existencia para los equipos en mantenimiento</p> <p><b>AGREGADOS A NUESTRA OFERTA</b></p> <p>Hacer cualquier número de visitas de servicios adicionales que sean requeridas por el MINSAL sin costo adicional durante el periodo de convenio de mantenimiento, con un tiempo máximo de respuesta de 2 horas hábiles, asistencia física en el lugar en caso de emergencia 2 horas hábiles y 8 horas hábiles en caso que no sean críticas.</p> <p>Prestar el servicio de mantenimiento correctivo, atendiendo las llamadas y brindando soporte telefónico, remoto y de ser necesaria la visita del técnico sin costo adicional durante el periodo de convenio de mantenimiento.</p> <p>Sugerir cambios y efectuar recomendaciones técnicas para mejoras en los equipos.</p> <p>Prestar un equipo de iguales características mientras se repara el equipo dañado en taller.</p> <p>Esta oferta no incluye partes, materiales por elaboración de puntos de red.</p> <p>Se capacitará al personal para el buen uso; actualización de software instalados (si las hubiera).</p> <p>Asistencia Técnica Profesional será responsable de llevar controles de entrega del servicio, la cual será firmada por el encargado Administrador de la orden de compra para efectos de conciliar dicha información con lo facturado.</p> <p>Se elaborará una orden de trabajo (Hoja de reporte o informe) por cada revisión que se le realice al equipo, donde se detallará el trabajo a realizar con sus respectivas características, lugar y número de inventario, la cual será firmada y sellada</p>				



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 79/2018**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		por ambas partes. Dichas órdenes de trabajo se presentaran al MINSAL.  En caso que fuese necesario la reprogramación de los sistemas (reinstalación del programa) previamente nos notifiquen, se sacara un backup de la base de datos del programa de marcación ya sea en un CD, DVD o USB, según el administrador del lugar lo indique o posea.  Se Revisara y limpiara completamente las unidades de marcación incluyendo el software en la PC donde se bajan las marcas.				
<b>TOTAL IVA INCLUIDO.....</b>						<b>\$1,633.50</b>

**TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-01-03-21-1-54301</b>
<b>SOLICITUD UFI No 113</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL</b>
<b>TIEMPO DE ENTREGA: TRES VISITAS TRIMESTRALES DURANTE EL PERIODO DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
<b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: MILTON EDGARDO BUENDIA VASQUEZ, TÉCNICO ENCARGADO DEL SISTEMA DE MARCACION UNIDAD DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2205-7130, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:buendiamilton@yahoo.com">buendiamilton@yahoo.com</a></b>

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO GENERAL.**

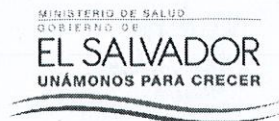
El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación numero de Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, original, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.



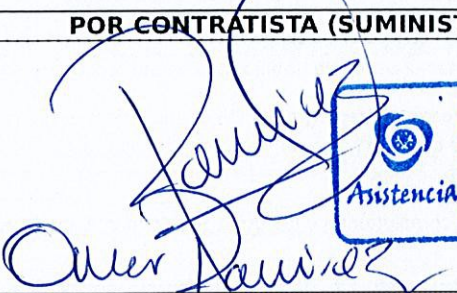

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 79/2018**



POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p align="center"><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</b></p>	<p align="center"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES MARCADORES DEL NIVEL SUPERIOR** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

hsc



ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 16 ABR 2018



ORDEN DE COMPRA

ORIGINAL

Señores:  
**EQUIMSA, S.A. DE C.V.**  
5ª Calle Poniente. Colonia Escalón #4220  
San Salvador.  
Email: licitaciones@equimsa.net  
Teléfono: 2537-1903  
NIT: [REDACTED]  
Presente

Orden de Compra N° 85-2018  
Proceso de Compra N° FSSPSV-495-LPN-B (Simplificada)  
**EQUIPO PARA EXAMEN DE OTORRINO**  
Fondos Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV. Proyecto 5209.  
Fecha: 10 de Abril de 2018

Solicito a ustedes se sirvan a entregar los BIENES objeto de la presente Orden de Compra a partir de la distribución de la misma, en un plazo máximo de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, contado posterior a la distribución de la misma, Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraiso. Barrio San Esteban.

**Dependencia solicitante:** DIRECCION DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

**Forma de pago:** 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE	Código MINSAL	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	60303866	UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA MARCA: OPTOMIC MODELO: OTOSMART PAIS DE ORIGEN: ESPAÑA Mueble con manguera de aspiración con su respectivo medidor Con accesorios para colocar endoscopios; Compresor en la parte inferior de la Unidad Gavetas/cajones para colocar instrumental; Con al menos un toma corriente doble aterrizado para conexión de accesorios; Instrumental incluido: - 3 espéculos nasales de 55 x 7 mm para adulto; - 6 espéculos auriculares: 3 grandes de 6.00 mm y 3 medianos de 5.00 mm para adultos - 6 espejos laríngeos de mango fijo de 12, 14 y 16 mm (2 de cada uno); Con sillón para atención de pacientes, fabricado en estructura metálica pintada al horno, tapicería sin costuras y moldeado en material lavable de alta resistencia, no inflamable. Motorizado para los movimientos de subida y bajada, controlados mediante conmutador de pedal el resto de movimientos para el respaldo y asiento son neumáticos/hidráulicos. Modelo: OP-S6 Marca Optomic Soporte de pie metálico abatible; Respaldo ajustable con posición horizontal sincronizada de 90-190°; Rotación del sillón de 360° con mecanismo de tope; Capacidad para soportar un peso de paciente de 150 Kg Normativa ISO 13485; Certificado de comercialización por Comunidad Europea (CE); <b>Características Eléctricas:</b> Voltaje de 110/240VAC	1	c/u	12,800.00	12,800.00



		<p>Frecuencia 50/60Hertz Fases 1 Toma corriente macho polarizado Estándar de seguridad eléctrica IEC 6060-1 Fabricado en material resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria Garantía por desperfectos de fabricación: Dos años a partir de la recepción. OTRAS CONDICIONES: - Compromiso de existencia de repuestos por un plazo no menor a cinco años; - Capacitación para el personal operador y personal de mantenimiento, y deberá realizarse en el Centro Nacional de Radioterapia donde estarán ubicados los equipos, de acuerdo a lo siguiente: 1. Operadores: Funcionamiento, manejo y limpieza del equipo y 2. Personal Técnico de Servicio: Rutinas de mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. El tiempo de duración de la capacitación requerido, es de acuerdo a lo siguiente: 4 horas para operadores y 2 horas para el personal de servicio técnico biomédico. - Mantenimiento preventivo, durante el periodo de vigencia de garantía por desperfectos de fabricación, de acuerdo a la siguiente calendarización: Cuatro (4) Visitas de mantenimiento preventivo, según rutinas del fabricante, la primera seis meses después de la entrega del equipos, y las siguientes con un intervalo de seis meses entre cada visita, debiendo presentar a la persona delegada para la administración y seguimiento del contrato el programa de visitas de mantenimiento preventivo. - Departamento de servicio técnico, con capacidad de atender reclamos por garantía de los equipos contratados en un periodo no mayor a 24 horas posteriores a la solicitud de servicio por vía telefónica, escrita o correo electrónico del responsable para la administración y seguimiento del contrato; - Compromiso de entrega de Manuales de: Operación, Servicio y partes</p>				
2	60306151	<p>NASOFIBROSCOPIO Marca: Richard Wolf /Optomic Origen: Alemania/España Modelo: 7223.001 Nasofibroscopio, con canal para la inserción de instrumentos/canal para aspiración de 1.1,, y canal/guía para guiar luz por medio de cable de fibra óptica; Ref. 7223.001 Marca: Richard Wolf Con probador de fugas Campo de visión de 90° Diámetro de 3.5 mm Longitud aproximada de 30 cm Capacidad de angulación arriba/debajo de 130° 1 Pinza de biopsia-ref.7223.60 Fuente de luz LED con una iluminación equivalente a una intensidad de iluminación equivalente a una intensidad de iluminación halógena de 185 watts, con su respectivo conector/acople y cable de fibra óptica para conexión al fibroscopio; Modelo: FIBROLUX LED HP Marca: OPTOMIC ACCESORIOS INCLUIDOS: UPS de acuerdo al consumo eléctrico del equipo, con un tiempo de respaldo de 15 minutos como mínimo Fronto de luz con cable de fibra óptica compatible con la fuente de luz ofertada Maleta de resguardo y transporte del equipo NORMATIVAS REQUERIDAS: ISO 13485 CERTIFICACION FDA/ CE CARACTERISTICAS ELECTRICAS:</p>	1	c/u	9,800.00	9,800.00




	<p>Voltaje (120 +/-10%)VAC Frecuencia 60 hertz Fases 1 Seguridad Eléctrica IEC 6060-1 Fabricado en material resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria; Garantía por desperfectos de fabricación: Dos años a partir de la recepción. OTRAS CONDICIONES: -Compromiso de existencia de repuestos por un plazo no menor a cinco años; -Capacitación para el personal operador y personal de mantenimiento, y deberá realizarse en el Centro Nacional de Radioterapia donde estarán ubicados los equipos, de acuerdo a lo siguiente: 1. Operadores: Funcionamiento, manejo y limpieza del equipo y 2. Personal Técnico de Servicio: Rutinas de mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. El tiempo de duración de la capacitación requerido, es de acuerdo a lo siguiente: 4 horas para operadores y 2 horas para el personal de servicio técnico biomédico. -Mantenimiento preventivo, durante el periodo de vigencia de garantía por desperfectos de fabricación, de acuerdo a la siguiente calendarización: Cuatro (4) Visitas de mantenimiento preventivo, según rutinas del fabricante, la primera seis meses después de la entrega del equipos, y las siguientes con un intervalo de seis meses entre cada visita, debiendo presentar a la persona delegada para la administración y seguimiento del contrato el programa de visitas de mantenimiento preventivo. -Departamento de servicio técnico, con capacidad de atender reclamos por garantía de los equipos contratados en un periodo no mayor a 24 horas posteriores a la solicitud de servicio por vía telefónica, escrita o correo electrónico del responsable para la administración y seguimiento del contrato; -Compromiso de entrega de Manuales de: Operación, Servicio y partes</p>				
<b>El Monto Total de la Orden de Compra:</b> Veintidós mil seiscientos dólares 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América					USD\$ 22,600.00
<p>El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.</p> <p>Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE SALUD PUBLICA, CONTRATO DE PRESTAMO 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Dirección de Enfermedades No transmisibles o quien este delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.</p> <p>Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso. El Pago se hará mediante Cheque en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador.</p>					
La persona designada para el Seguimiento y Administración de la Orden De Compra, es: <b><u>Dr. Guido Desiderio Larrave Rivas, Técnico Medico de la Dirección de Enfermedades No Transmisibles.</u></b> Teléfono: 2591-7092 y 2591-7093, Correo Electrónico: guidolarrave@yahoo.com.mx@salud.gob.sv					
<b>LA ENTREGA DE LO CONTRATADO:</b> Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso. Barrio San Esteban; previa coordinación con: <b>a)</b> la persona designada para el seguimiento y administración del contrato y <b>b)</b> Guardalmacén respectivo.					
<b>Cifrado presupuestario o línea presupuestaria:</b> 2018-3200-3-08-01-22-3-61103, Componente 1, Categoría de Inversión 1.2.3- Equipamiento Hospitalario. Proyecto 5209.					
<b>Nota 1:</b> En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.					






Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F   
Licda. Isela de Los Angeles Mejía  
Jefe UACI

F   
Dr. Julio Oscar Robles Ticas  
Vice Ministro de Servicios de Salud  
Encargado del Despacho

F   
Nombre: Francisco Castillo  
DUI: 

Elaboro: Mara



### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- Dr. Larrave Rivas, vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
- b) Conformer y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

*DMS*





Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

Fin del Documento.-





MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

OLG SERVICE, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA

RESIDENCIAL DE LA CAMPIÑA

SENDA LOS CEDROS No. 7-E

SAN SALVADOR

TEL.: 2286-2876, 7743-9715

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 88/2018

SOLICITUD N°: 43/2018

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2018

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

25 ABR. 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101005	FOLDER PLÁSTICO CORRIENTE TAMAÑO CARTA, COLOR, VARIOS COLORES, PAQUETE DE 100 UNIDADES, CON SOLAPA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	100	\$ 0.25	\$ 25.00
2	80101020	FOLDER DE COLORES MANILA, TAMAÑO CARTA, VARIOS COLORES, PAQUETE DE 25 UNIDADES, MARCA: AMPO	C/U	500	\$ 0.11	\$ 55.00
3	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA, MARCA: CONCEPT, ORIGEN: GUATEMALA	C/U	500	\$ 0.04	\$ 20.00
4	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO, MARCA: CONCEPT, ORIGEN: GUATEMALA	C/U	50	\$ 0.05	\$ 2.50
5	80101127	SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO, SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR Y/O GUATEMALA	C/U	100	\$ 0.02	\$ 2.00
6	80101129	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 6"x9", SIN CLIP, MARCA: CONCEPT, CHARTA, PAPER LINE Y/O ENLIVO, ORIGEN: INDONESIA, GUATEMALA, CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	100	\$ 0.03	\$ 3.00
7	80101135	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 9"x12", SIN CLIP, MARCA: CONCEPT, CHARTA, PAPER LINE Y/O ENLIVO, ORIGEN: INDONESIA, GUATEMALA, CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	500	\$ 0.05	\$ 25.00
8	80101140	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 10"x13", SIN CLIP, OFICIO, MARCA: CONCEPT, CHARTA, PAPER LINE Y/O ENLIVO, ORIGEN: INDONESIA, GUATEMALA, CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	350	\$ 0.06	\$ 21.00
9	80101145	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 12"x15", SIN CLIP, TAMAÑO JUMBO, MARCA: CONCEPT, CHARTA, PAPER LINE Y/O ENLIVO, ORIGEN: INDONESIA, GUATEMALA, CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	150	\$ 0.08	\$ 12.00
10	80102006	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR AZUL, PUNTO 0.7 MM ANCHO TRAZO 0.4 MM BARRIL TRANSPARENTE, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	250	\$ 0.20	\$ 50.00
12	80102018	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO, PUNTO 0.7 MM ANCHO TRAZO 0.4 MM BARRIL TRANSPARENTE, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	150	\$ 0.20	\$ 30.00
		PASA .....				\$ 245.50



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 88/2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$245.50
14	80102030	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR NEGRO, PUNTO 0.7 MM ANCHO TRAZO 0.4 MM BARRIL TRANSPARENTE, TAMAÑO DE PUNTO 0.7 MM, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	250	\$ 0.20	\$ 50.00
15	80102033	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO, TAMAÑO DE PUNTO 0.5 A 0.7 MM, MARCA: PILOT, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	200	\$ 0.21	\$ 42.00
16	80102075	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
17	80102076	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR MORADO, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
18	80102077	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR ROSADO, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
19	80102078	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR CELESTE, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	10	\$ 0.20	\$ 2.00
20	80102080	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
21	80102085	PLUMÓN PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR AZUL, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	70	\$ 0.33	\$ 23.10
22	80102090	PLUMÓN PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR NEGRO, PUNTA REDONDA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	70	\$ 0.33	\$ 23.10
23	80102095	PLUMÓN PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR ROJO, PUNTA REDONDA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	50	\$ 0.33	\$ 16.50
29	80102125	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR AZUL, MARCADOR PERMANENTE, PUNTA CINCEL BICELADA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	50	\$ 0.22	\$ 11.00
30	80102130	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR NEGRO, MARCADOR PERMANENTE, PUNTA CINCEL BICELADA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	50	\$ 0.22	\$ 11.00
32	80102346	LÁPIZ DE GRÁFICO 2HB, GRADUACIÓN 2HB, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	50	\$ 0.06	\$ 3.00
35	80103005	CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA LÁPIZ, CONTENIDO 7 ML, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	20	\$ 0.37	\$ 7.40
		PASA.....				\$ 464.20



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 88/2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$464.20
36	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPA), MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	10	\$ 0.32	\$ 3.20
37	80103053	GRAPAS DE ½" PARA ENGRAPADORA, INDUSTRIAL, CAJA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA.	C/U	40	\$ 1.10	\$ 44.00
38	80103055	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ½", APROXIMADAMENTE 36 YD, ROLLO, MARCA: ABRO, ORIGEN: EL SALVADOR, USA Y/O HONDURAS	C/U	25	\$ 0.11	\$ 2.75
39	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ¾", APROXIMADAMENTE 36 YD, ROLLO, MARCA: ABRO, ORIGEN: EL SALVADOR, USA Y/O HONDURAS	C/U	35	\$ 0.15	\$ 5.25
40	80103060	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO LONGITUD 50 YDAS (PARA EMPAQUE) ROLLO	C/U	50	\$ 0.40	\$ 20.00
45	80103075	CLIPS TIPO JUMBO, CAJA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA.	C/U	30	\$ 0.59	\$ 17.70
47	80103095	BORRADOR SUAVE PARA LÁPIZ, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA.	C/U	50	\$ 0.11	\$ 5.50
48	80103100	BORRADOR SUAVE EN FORMA DE LÁPIZ, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA.	C/U	20	\$ 0.33	\$ 6.60
50	80103143	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERADOR 1 COLOR AZUL, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA.	C/U	10	\$ 0.85	\$ 8.50
52	80103156	BANDAS DE HULE, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	LIBRA	15	\$ 2.39	\$ 35.85
54	80103165	PAPELERA DE 3 COMPARTIMIENTOS PARA ESCRITORIO, ACRÍLICA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	15	\$ 11.75	\$ 176.25
55	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 40 GR, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	15	\$ 0.49	\$ 7.35
56	80103205	REGLA DE METAL, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	20	\$ 0.41	\$ 8.20
57	80103210	REGLA DE PLÁSTICO O ACRÍLICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM, MARCA: BOLIK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	10	\$ 0.12	\$ 1.20
		PASA.....				\$ 806.55



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 88/2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$ 806.55
58	80103225	TIJERA MEDIANA DE (7-8) PULGADAS APROXIMADAMENTE PARA PAPEL, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	20	\$ 0.92	\$ 18.40
60	80103546	TACHUELAS DE COLORES TIPO PEÓN, CAJA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	20	\$ 0.66	\$ 13.20
61	80103570	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	10	\$ 1.48	\$ 14.80
62	80103591	SUJETA DOCUMENTOS DE 1", CAJA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	50	\$ 0.70	\$ 35.00
66	80104057	SEPARADOR CON INDICE PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	50	\$ 1.76	\$ 88.00
<b>TOTAL SIN IVA</b>						<b>\$ 975.95</b>

**TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 95/100 DÓLARES**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 38, No. UFI 0151; LP 6, No. UFI 0150</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 ó 2527-0111.</b>

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO**

**Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque**

1. La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

**2. Tramite:**

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA" sera entregada en la **UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado el **PRODUCTO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 88/2018**

Deben presentarse los siguientes documentos:

- \* Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
  - \* Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
  - \* Copia de orden de compra o contrato
- Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.


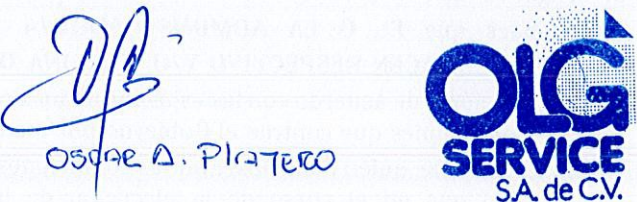
• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA KAREN LISSETT LARÍN DE RIVERA, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7351 ó 2205-7359, CORREO ELECTRÓNICO: [klarín@salud.gob.sv](mailto:klarín@salud.gob.sv)

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p align="center"><b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</b></p>	<p align="center"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b></p>



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 88/2018**

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTRO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.





MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA  
(MEGAFOODS DE EL SALVADOR)  
NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:  
PEQUEÑA  
CALLE MEXICO Y PASAJE CRISANTEMOS  
No. 18, 1 POLIGONO 5 SAN JACINTO,  
SAN SALVADOR.  
TELEFONO: 2270-7534

ORDEN NUMERO: 92/2018

SOLICITUD N°: 47/2018

FECHA: 06/04/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

09 MAYO 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80701010	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, PAQUETE POR 500 UNIDADES APROXIMADAMENTE MARCA: S/M.	PAQUETE	20	\$ 1.38	\$ 27.60
6	80701120	RECIPIENTE DE PLASTICO DE 80 LITROS CON AGARRADERA, TAPA DE FORMA CILINDRICA Y CON CHORRO PLASTICO MARCA: SALVAPLASTIC.	C/U	32	\$ 28.10	\$ 899.20
7	80701130	RECIPIENTE DE PLASTICO DE 80 LITROS CON AGARRADERA, TAPA FORMA CILINDRICA MARCA: SALVAPLASTIC.	C/U	86	\$ 21.48	\$ 1,847.28
8	80701140	RECIPIENTE PLASTICO COLOR AMBAR DE 480 ML, CON TAPON DE ROSCA DE 5 ML MARCA: ROXY. COLOCANDO EN CADA RECIPIENTE, SERIGRAFIA INCLUIDA DE PURIAGUA CON LOGO DEL MINSAL COLOCADO AL CENTRO DE FRASCO DEBAJO DE LA PALABRA PURIAGUA.	C/U	17420	\$ 0.42	\$ 7,316.40
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 10,090.48</b>

**TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL NOVENTA 48/100 DOLARES**



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 92/2018

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-21-2-54107 (UF166)</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.</b>

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

**El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió**, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

**El Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. BESSY VANESSA RUIZ, COLABORADOR TECNICO REGION METROPOLITANA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-1317**, CORREO ELECTRÓNICO: [bruiz@salud.gob.sv](mailto:bruiz@salud.gob.sv)

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 <div data-bbox="1214 1644 1550 1759" style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <p>Jose Edgardo Hernandez Pineda MEGAFOODS DE EL SALVADOR TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185 ventasmegafoods@gmail.com</p> </div>
<p><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE</b> MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

#DMS



## CONDICIONES GENERALES

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE RECIPIENTES PLASTICOS Y BOLSAS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,**(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.





**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**ORDEN NUMERO: 096/2018**  
**SOLICITUD N°: 060/2018**  
**FECHA: 13 DE ABRIL DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCION:**

**18 ABR 2018**

**SEÑORES:**  
**IMPRESOS MULTIPLES S.A. DE C.V.**  
**NIT:** [REDACTED]  
**MEDIANA EMPRESA**  
**PARQUE INDUSTRIAL SANTA ELENA 2, CALLE EL PROGRESO**  
**No. 18, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD**  
**TEL: 2555-9000**

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	\$	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE REPRODUCCION.
1	81208036	<p>“SERVICIO DE REPRODUCCION (DOCUMENTO DE INVESTIGACION EN SALUD)”</p> <p><b>DOCUMENTO 1</b>  “RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS-MINSAL”  Factores que influyen en el uso de anticoncepción para la prevención de embarazos durante la adolescencia en las UCSF y centros escolares públicos de los municipios de Apopa, Nejapa, Aguilares y Guazapa en la región metropolitana, departamento de San Salvador durante el periodo de marzo a diciembre de 2017.  Tamaño final: base 17 cm. X altura: 23.5 cm.  • Tamaño abierto base: 34 cm. X altura: 23.5 cms.  • Paginas internas: 132 páginas en papel bond base 20, mínimo 98% de blancura impreso a full color tiro y retiro.  • El documento tendrá 5 hojas divisorias que corresponderán a separación de cada capítulo, las cuales serán hojas troqueladas con pestaña, impresas a tiro y retiro en full color, en foldcote c-10, (cuya propuesta de diseño será presentada para aprobación una vez la empresa sea contratada)  • Portada y contraportada en foldcote c-14, impresa a full color a tiro y retiro, con barniz UV mate tiro y retiro.  • Acabado: pegado hot melt.  • Incluye diseño y diagramación.</p>	SERVICIO	1000	\$4.00	\$4,000.00	\$14,890.00



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 096/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	\$	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE REPRODUCCION.
		<p><b>DOCUMENTO 2</b> "RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS-MINSAL" Estrategia de Intervención Psicosocial para la prevención del embarazo en adolescentes en municipios priorizados del departamento de San Salvador. 2016-2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final: base 17 cm. X altura: 23.5 cm.</li> <li>• Tamaño abierto base: 34 cm. X altura: 23.5 cms.</li> <li>• Páginas internas: 76 páginas en papel bond base 20, mínimo 98% de blancura impreso a full color tiro y retiro.</li> <li>• El documento tendrá 5 hojas divisorias que corresponderán a separación de cada capítulo, las cuales serán hojas troqueladas con pestaña, impresas a tiro y retiro en full color, en foldcote c-10, (cuya propuesta de diseño será presentada para aprobación una vez la empresa sea contratada)</li> <li>• Portada y contraportada en foldcote c-14, impresa a full color a tiro y retiro, con barniz UV mate tiro y retiro.</li> <li>• Acabado: pegado hot melt.</li> <li>• Incluye diseño y diagramación.</li> </ul>	SERVICIO	1000	\$2.68	\$2,680.00	
		<p><b>DOCUMENTO 3</b> "RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS MINSAL" Estrategia de Intervención Psicosocial para la prevención del embarazo en adolescentes en municipios priorizados del departamento de San Salvador. 2016-2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final: base 17 cm. X altura: 23.5 cm.</li> <li>• Tamaño abierto base: 34 cm. X altura: 23.5 cms.</li> <li>• Páginas internas: 72 páginas en papel bond base 20, mínimo 98% de blancura impreso a full color tiro y retiro.</li> </ul>		1000	\$2.68	\$2,680.00	



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 096/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	\$	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE REPRODUCCION.
		<p>El documento tendrá 6 hojas divisorias que corresponderán a separación de cada capítulo, las cuales serán hojas troqueladas con pestaña, impresas a tiro y retiro en full color, en foldcote c-10, (cuya propuesta de diseño será presentada para aprobación una vez la empresa sea contratada)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada y contraportada en foldcote c-14, impresa a full color a tiro y retiro, con barniz UV mate tiro y retiro.</li> <li>• Acabado: pegado hot melt.</li> <li>• Incluye diseño y diagramación</li> </ul>					
		<p><b>DOCUMENTO 4</b>  "RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS-MINSAL"  Principales resultados del Proyecto: Estrategias para la Prevención del embarazo en la adolescencia en municipios priorizados del departamento de San Salvador 2016-2017.  Tamaño final base 21.8 X altura: 14.2 cms.  • Tamaño abierto base: 43.7 X altura: 14.2 cms.  • Páginas internas: 48 páginas, en papel couche c-80 mate, impreso a full color tiro y retiro.  • El documento tendrá 4 hojas divisorias que corresponderán a separación de cada capítulo, las cuales serán hojas troqueladas con pestaña, impresas a tiro y retiro en full color, en papel couche c-80 (cuya propuesta de diseño será presentada para aprobación una vez la empresa sea contratada)  • Portada y contraportada en foldcote c-10, 2 caras impresas a full color a tiro y retiro, con Barniz UV mate tiro y retiro.  • Acabado: Acabado: pegado hot melt.  • Incluye diseño y diagramación.</p>		1000	\$1.93	\$1,930.00	
		<p><b>DOCUMENTO 5</b>  "RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS-MINSAL"  Tendencia de Embarazos y Partos en adolescentes atendidas en la red de establecimientos del MINSAL y FOSALUD.  El detalle para todos los documentos es el siguiente:  Documento Interno tipo revista  • Medidas abiertas: tamaño doble carta</p>		1000	\$2.10	\$2,100.00	



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 096/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	\$	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE REPRODUCCION.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada y contraportada elaborada en papel couche base 100 mate, impresa a full color a tiro y retiro.</li> <li>• Hojas internas: elaborado en papel bond base 20, impresión de 44 páginas a tiro y retiro, full color.</li> <li>• Incluye diseño y diagramación</li> <li>• Acabado: pegado hot melt.</li> </ul> <p>Documento externo que contendrá al documento tipo revista</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impreso en ambos lados.</li> <li>• Medidas aproximadas: 28.5x13.00 pulgadas abierto; cerrado 9 1/3x13 pulgadas, con solapa interna para sostener revista de 4 ½ pulgadas de ancho por 13 pulgadas de alto. (Tiene que considerarse el dobléz de la solapa de medida de 4.5").</li> <li>• Material: Folcote 18, impreso a full color</li> <li>• Incluye diseño y diagramación.</li> <li>• Sisas dobladas.</li> </ul>					
		<p><b>DOCUMENTO 6</b> Responsabilidades de los profesionales en salud del MINSAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño final: 15.5 cm. X 11 cm. (base x altura)</li> <li>• Tamaño abierto: 31 cm. X 11 c.m. (base x altura)</li> <li>• Páginas internas: 36 páginas en papel bond base 20, mínimo 98% de blancura impreso a una tinta, tiro y retiro.</li> <li>• Portada y contraportada en foldcote c-14, impresa a full color a tiro y retiro, con barniz UV mate, tiro y retiro.</li> <li>• Acabado: pegado hot melt.</li> <li>• Incluye diseño y diagramación.</li> </ul>		2500	\$0.60	\$1,500.00	
<p><b>TOTAL CON IVA INCLUIDO.</b> <b>CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (\$14,890.00)</b></p>							

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CIFRADO PRESUPUESTARIO: N/A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACION AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO-  
FFID 2015 SETEFE-MINSAL/INS PROYECTO No. 2670 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO EN LA  
ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 096/2018

**PLAZO DE ENTREGA: SE HARA UNA SOLA ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS IMPRESOS A MAS TARDAR 30 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE APROBADA LA MUESTRA FINAL (DE CADA DOCUMENTO) POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. SI EL DIA DE ENTREGA LLEGASE A SER FIN DE SEMANA O FESTIVO EL PRODUCTO SE ENTREGARA EL PRIMER DIA HABIL.**

**LUGAR DE ENTREGA:**

**ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111**

**Trámite de pago:**

La empresa podrá facturar de acuerdo con entrega, en factura de consumidor final en ventas afectas.

La factura

Se debe facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al Desarrollo-FFID 2015. SETEFE-MINSAL/INS-PROYECTO N°2670 "Estrategias para la prevención del embarazo en la adolescencia en municipios priorizados del departamento de San Salvador 2016-2017".

Debe contener la siguiente información:

1. Número de contrato u orden de compra.
2. Descripción del servicio según contrato u orden de compra.
3. Precio unitario y precio total con IVA, según contrato u orden de compra.
4. Retención del 1% si aplica.

Para trámite de pago (INS-MINSAL)

La documentación para pago será entregada en la Administración del Instituto Nacional de Salud (INS-MINSAL), ubicada en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador #33, San Salvador, a más tardar tres días después de entregado el servicio. De lo contrario, el Proyecto NO recibirá facturas con fecha de 5 días posterior a la fecha de la factura.

Se deben presentar los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura consumidor final.
2. Original de acta de recepción.
3. Copia de orden de compra o contrato.
4. Un juego de fotocopias de todos los documentos antes detallados.

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162, inciso segundo, del Código Tributario, lo anterior debe ser detallado en la factura.



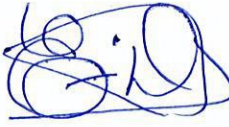
Es de suma importancia que la factura se realice por los servicios totales prestados por cada evento y que esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 096/2018

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DRA. MARGARITA VALENCIA ARAUZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DEL INS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2027 CORREO ELECTRÓNICO: [mmvalencia@salud.gob.sv](mailto:mmvalencia@salud.gob.sv)

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	  Engracia Díaz
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 096/2018

**CONDICIONES DEL SERVICIO**

- El Administrador del Contrato entregará a la empresa adjudicada a más tardar 3 días calendario, posterior a la distribución de la orden de compra o contrato, el contenido por cada documento en Word conteniendo texto, tablas y fotografías, para su diseño y diagramación.
- Los representantes del Instituto Nacional de Salud sostendrán reunión con la empresa adjudicada, para acordar línea gráfica del diseño.
- La empresa adjudicada elaborará 3 propuestas de diseño de documento (plantilla) y la deberá entregar en 3 días calendario, para su aprobación.
- La empresa adjudicada deberá presentar al administrador del contrato, a más tardar 5 días hábiles de recibida la aprobación de la propuesta de diseño, la muestra visual del documento diagramada y diseñada para su aprobación.
- Dicho diseño se revisará y modificará las veces que sean necesarias hasta obtener el aval del Administrador del Contrato y el área técnica correspondiente.
- Una vez aprobada la muestra visual del documento, la empresa contará con 3 días hábiles para presentar muestra final para su aprobación.
- La empresa adjudicada deberá entregar CD el arte final de cada documento en formato PDF y editable (Indesign, ilustrador o PSD). El archivo debe incluir fuentes e imágenes.
- Se hará una sola entrega de todos los documentos impresos a más tardar 30 días calendario, después de aprobada la muestra final (de cada documento) por el administrador de contrato. Si el día de entrega llegase a ser fin de semana o festivo el producto se entregará el primer día hábil.
- Cada documento deberá entregarse en material resistente en paquetes de 50 unidades. Rotulado con el nombre del documento, cantidad, número de orden de compra o contrato y fuente de financiamiento.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 096/2018

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 105/2018**



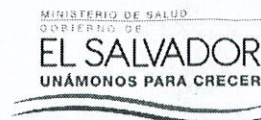
**SEÑOR:  
OSVALDO EFRAIN HERNANDEZ ALAS  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
DIRECCIÓN: REPTO. MONTEFRESCO, PJE PALMA DE  
MALLORCA No. 150, CALLE SAN ANTONIO ABAD,  
SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2284-9710  
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 105/2018  
SOLICITUD N°: 164/2018  
FECHA: 19 DE ABRIL DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
11 MAY 2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	81205035	<p>CORRECCIÓN DE ESTILO DE DOCUMENTO DE 228 PAGINAS EN WORD FORMATO CARTA.</p> <p>LOS SERVICIOS EDITORIALES INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CORRECCIÓN ORTOGRAFICA, ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO DEL INFORME DE LABORES 2017-2018.</li> <li>CORRECCIÓN DE SINTAXIS, GRAMÁTICA TEXTUAL, PUNTUACIÓN, ETC. DE TODOS LOS CAPITULOS DEL INFORME;</li> <li>REVISIÓN DE JERARQUÍA DE TEXTO DE TODO EL DOCUMENTO</li> <li>REPLANTEAMIENTO DE PÁRRAFOS, SI FUERE NECESARIO, DIRIGIDO A CADA RESPONSABLE DE CAPITULOS;</li> <li>ENTREGA DIARIA DE CORRECCIONES DE TEXTO;</li> <li>APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE EDICIÓN DEL INFORME</li> <li>REVISIÓN DEL TEXTO CUANDO ESTE LISTO EL ARTE FINAL</li> <li>ENTREGA DE TODAS LAS OBSERVACIONES A MAS TARDAR OCHO DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE LEGALIZADA</li> <li>APOYO GENERAL EN LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TODO EL DOCUMENTO HASTA EL MOMENTO DE LA ENTREGA A LA IMPRENTA.</li> </ul> <p>El pago se realizará contra la presentación del informe de labores 2017-2018 debidamente corregido y presentación de acta de recepción firmada y sellada por Viceministerio de Políticas de Salud y de la Administradora de la orden de compra, factura de consumidor final o recibo firmado por el consultor con visto bueno del Viceministro de Políticas de Salud. El tramite y el pago se dará posterior a la presentación del informe de labores 2017-2018 a la asamblea legislativa, para salvaguardar la información que la Ministra presenta en el desarrollo de su gestión.</p> <p>El consultor recibirá en concepto de honorarios de la consultoría, la cantidad establecida en la presente orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, de los cuales se harán las deducciones de ley, según corresponda.</p>	C/U	01	\$1,482.00	\$1,482.00
<b>TOTAL.....</b>						<b>\$1,482.00</b>



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 105/2018**



**TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-01-03-21-1-54599</b>
<b>SOLICITUD UFI No 383</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL</b>
<b>FORMA DE ENTREGA: 8 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE LEGALIZADA</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA: DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS DE SALUD UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 SAN SALVADOR</b>
<b>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ SRA. MARITZA REBECA ARANDA, COLABORADORA ADMINISTRATIVA DE RRHH, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2205-7232, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:maranda@salud.gob.sv">maranda@salud.gob.sv</a></b>

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Recibo o factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación de Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, original, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El **Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa o consultor, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de recibo o factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administradora de Orden de Compra.

<b>POR CONTRATANTE (EL MINSAL)</b>	<b>POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)</b>
 	 
<b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</b>	<b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b>

hsc

*Handwritten initials/signature*



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 105/2018**



**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del **SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA (CORRECTOR DE ESTILO PARA MEMORIA DE LABORES)** previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.







**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 123/2018**



**SEÑORES:  
INDUSTRIAS HOTEL SAHARA, S.A. DE .C V.  
NUMERO DE NIT: ██████████  
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO EMPRESA  
DIRECCIÓN: 10ª AV. SUR Y 3ª CALLE PONIENTE  
SANTA ANA  
TELÉFONO: 24478865  
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 123/2018  
SOLICITUD N°: 99/2018  
FECHA: 20 DE ABRIL DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
- 9 MAY 2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	81213011	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE LA ZONA OCCIDENTAL DE EL SALVADOR. 50 REFRIGERIOS Y ALMUERZOS (US\$13.20)	C/U	1	\$660.00	\$660.00
ANEXO No 1 "MENÚ (REFRIGERIOS Y ALMUERZOS) Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES"						
<b>TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO</b>						<b>\$660.00</b>

**UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

**SOLICITUD UFI No 240**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACION AL FONDO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO-FFID 2015 SETEFE-MINSAL/INS-PROYECTO No. 2670 "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"**

**PLAZO DE ENTREGA: LA PROGRAMACION DE LOS EVENTOS SE ENTREGARÁ POSTERIORMENTE A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.**

**EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DRA. MARGARITA VALENCIA ARAUZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, INS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2234-2027, CORREO ELECTRÓNICO: mmvalencia@salud.gob.sv**

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO**

**A. LA FACTURA**

Se debe facturar a nombre de: "Estrategias para la prevención del Embarazo en la adolescencia en municipios priorizados del Depto. de San Salvador 2016-2017. Dotación al fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo-FFID 2015, SETEFE-MINSAL/INS PROYECTO N°2670",

Debe contener la siguiente información:

- 1 Número de orden de compra
- 2 Descripción del servicio según orden de compra.
- 3 Precio Unitario y Precio Total con IVA, según orden de compra.
- 4 Retención del 1%, si aplica.

**B. PARA TRÁMITE DE PAGO (INS-MINSAL)**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 123/2018**



La documentación para pago será entregada en la Administración del Instituto Nacional de Salud (INS-MINSAL) ubicadas en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador #33, San Salvador, a más tardar tres días después de entregado el servicio, de lo contrario el Proyecto No recibirá facturas con fecha de 5 días posterior a la fecha de la factura.




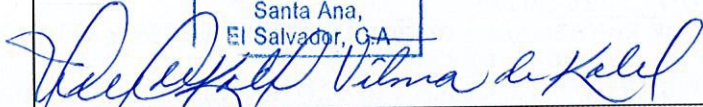
Se deben presentar los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura consumidor final.
2. Original de acta de recepción
3. Copia de orden de compra
4. Un juego de fotocopias de todos los documentos antes detallados.

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario, lo anterior debe ser detallado en la factura.

**Es de suma importancia que la factura se realice por los servicios totales prestados por cada evento, y que esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos.**

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</b></p>	<p><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 123/2018**



determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y CON USO DE INSTALACIONES PARA ZONAS: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, ORIENTAL Y CENTRAL** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MENÚ**  
REFRIGERIOS (elija una opción)

SALADO	DULCE
Baguette con pasta de pollo y aceitunas	Budín de pan con frutas cristalizadas y pasas
Baguette de jamón con queso y aderezo ranch	Coctel de frutas de estación con miel de abeja
Choripan	Cheesecake con melocotón
Hamburguesa de queso cheddar y cebolla morada	Flan de plátano, coco, queso o vainilla
Hamburguesa de res o pollo	Helado con jalea y suspiros
Hot dog con tomate y relish de pepinillo	Quesadilla
Hot dog con queso crema y cebolla caramelizada	Pastel 3 leches
Hot dog con escabeche	Pastel de toffee
Pan con carne y ensalada picnic	Pastel de Moka
Pupusas de queso, frijoles o revueltas	Pie de queso
Roll de plátano con frijoles y queso	Pie de limón
Sándwich de pollo, jamón con queso o salami con lechugas	Pie de banano
Sándwich Capresse	Pie de manzana
Tamal de pollo	Pan de naranja con azúcar glass.
	Roll de plátano con crema pastelera
	Volteado de plátano o piña

**ALMUERZOS (elija una opción de cada uno)**

PLATO FUERTE	GUARNICIONES
Pollo al horno con vegetales	Arroz a la Milanesa
Pechuga de pollo en salsa barbacoa	Arroz con guisantes y queso parmesano
Pechuga rellena con jamón y queso en salsa de queso	Arroz con maíz y queso mozzarella
Pechuga de pollo en salsa blanca	Arroz primavera
Pechuga de pollo encebollada con vino blanco	Arroz marinero
Pollo horneado a la naranja	Arroz con chipilín
Pechuga de pollo con salsa a las finas hierbas	Arroz con palmito y queso rallado duro blando
Pechuga de pollo con salsa al vino y hongos	Papas salteadas con tocino y cebollín
Pechuga de pollo con salsa de mostaza Dijon	Puré de papas natural
Lomo relleno con aceitunas y alcaparras en salsa de aceitunas	Lasagna con espinacas y queso
Lomo relleno con tocino y jamón con salsa al vino y hongos	Lasagna 3 quesos
Steak con salsa de cebollas	Lasagna con vegetales y salsa blanca
Steak con salsa a las finas hierbas	
Steak con salsa de mostaza Dijon	
Lomo de res en salsa roja	
Filete de pescado en salsa de mariscos	
Filete de pescado en salsa al vino blanco y	

## "MENÚS REFRIGERIOS (SENCILLOS) Y ALMUERZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES"

hongos Filete de pescado en salsa blanca Filete de pescado con salsa marinera Lomo de cerdo al horno con especies Lomo de cerdo con salsa al vino y ciruelas Lomo de cerdo con romero y mostaza Dijon Lasagna de carne Lasagna de pollo	
--	--

ENSALADAS	POSTRE
Ensalada de pepinos con lechugas y aderezo de yogurt Ensalada de lechugas con hongos y jamón con aderezo de hierbas aromáticas Ensalada de vegetales con aderezo de mostaza Ensalada de pollo Hawái Ensalada tropical con aderezo ranch Ensalada fresca tradicional con aderezo mil islas Ensalada de pastas con vegetales Lechugas mixtas con cebolla morada, alcachofa con vinagreta Papas con petit, elote y aderezo	Budín de pan con frutas cristalizadas y pasas Coctel de frutas de estación con miel de abeja Cheesecake con melocotón Flan de plátano, coco, queso o vainilla Helado con jalea y suspiros Quesadilla Pastel 3 leches Pastel de toffee Pastel de Moka Pie de queso Pie de limón Pie de banano Pie de manzana Pan de naranja con azúcar glass. Roll de plátano con crema pastelera Volteado de plátano o piña

Los refrigerios servidos con refresco natural o café.

Los almuerzos servidos con refresco, pan con mantequilla, café.

EL MENÚ DEBERÁ SER ELEGIDO COMO MÍNIMO 3 DÍAS ANTES DE LA ACTIVIDAD, DE LO CONTRARIO QUEDARÁ SUJETO AL STOCK DE HOTEL SAHARA.

## CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES

### LAS INSTALACIONES INCLUIRÁN:

Pódium

Pantalla para proyección

Salón equipado con sonido con micrófono inalámbrico

Mesa de honor para 7 personas (mesas , sillas y manteles)

Mesa de apoyo para colocar laptop y cañón, ubicada cerca de instalaciones eléctricas  
montaje del salon según requerimiento (tipo auditorium)

Estación de agua, café o te durante el evento.

Personal para atender a los participantes durante el evento, así como mesa para montar la estación de comida.

Los alimentos que incluyan uso de instalaciones deberán ser servidos en platos de vidrio con cubiertos y servilletas.

El servicio de alimentación debe servirse en un área diferente a la que se utilizará para la reunión, en mesas idóneas para tal fin, por personal calificado y de buena presentación.

### SUSPENSIÓN O REPROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS

Ante casos fortuitos o de fuerza mayor u otros imprevistos, el comprador se reserva el derecho de suspender y/o reprogramar los eventos notificados a la empresa contratada, así como de modificar el lugar de la entrega del servicio a un lugar cercano al ya establecido, dichas modificaciones se harán con al menos 48 horas de anticipación.







MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
OLG SERVICE, S. A. DE C. V.  
NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:  
PEQUEÑO  
RES. DE LA CAMPIÑA, SENDA LOS  
CEDROS # 7-E SAN SALVADOR  
TELEFONO: 2286-2876

ORDEN NUMERO: 154/2018  
SOLICITUD N°: 52/2018  
FECHA: 11/05/2018  
FECHA DE DISTRIBUCION: 12 JUN. 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101005	FOLDER PLASTICO CORRIENTE, TAMAÑO CARTA, COLOR. MARCA: STUDMARK	C/U	585	\$ 0.26	\$ 152.10
2	80101010	FOLDER PLASTICO CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO, COLOR. MARCA: STUDMARK.	C/U	650	\$ 0.28	\$ 182.00
4	80101020	FOLDER DE COLORES MANILA, TAMAÑO CARTA. MARCA: IRASA	C/U	1,133	\$ 0.09	\$ 101.97
5	80101025	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO CARTA. MARCA: CONCEPT.	C/U	8,365	\$ 0.04	\$ 334.60
6	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. MARCA: CONCEPT.	C/U	2,600	\$ 0.05	\$ 130.00
12	80101070	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 100). MARCA: SRY/KORES	C/U	15	\$ 3.25	\$ 48.75
13	80101125	SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES). SIN MARCA	C/U	38	\$ 8.48	\$ 322.24
14	80101129	SOBRE DE PAPEL MANILA MEDIDA 6"X 9", SIN CLIP. MARCA: CONCEPT.	C/U	50	\$ 0.03	\$ 1.50
26	80102006	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR AZUL. MARCA: STUDMARK.	C/U	551	\$ 0.23	\$ 126.73
27	80102009	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL. MARCA: PILOT	C/U	244	\$ 0.21	\$ 51.24
29	80102018	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO. MARCA: STUDMARK.	C/U	234	\$ 0.23	\$ 53.82
30	80102021	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR ROJO. MARCA: PILOT.	C/U	180	\$ 0.21	\$ 37.80
32	80102030	BOLIGRAFO DE GEL TINTA COLOR NEGRO. MARCA: STUDMARK.	C/U	419	\$ 0.23	\$ 96.37
37	80102070	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO. MARCA: STUDMARK	C/U	838	\$ 0.22	\$ 184.36
38	80102075	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA. MARCA. STUDMARK.	C/U	161	\$ 0.22	\$ 35.42
<b>PASA</b>						<b>\$ 1,858.90</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
<b>VIENE</b>						<b>\$ 1,858.90</b>
39	80102077	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR ROSADO. MARCA: STUDMARK.	C/U	24	\$ 0.22	\$ 5.28
40	80102080	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE. MARCA: STUDMARK	C/U	594	\$ 0.22	\$ 130.68
46	80102125	PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR AZUL. MARCA: STUDMARK	C/U	619	\$ 0.24	\$ 148.56
47	80102130	PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR NEGRO. MARCA: STUDMARK.	C/U	462	\$ 0.24	\$ 110.88
48	80102132	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA BISELADO, PERMANENTE, COLOR NEGRO. MARCA: STUDMARK.	C/U	149	\$ 0.24	\$ 35.76
49	80102135	PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR ROJO. MARCA: STUDMARK.	C/U	350	\$ 0.24	\$ 84.00
54	80102346	LAPIZ DE GRAFITO 2HB. MARCA: STUDMARK.	C/U	768	\$ 0.06	\$ 46.08
57	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS). MARCA: STUDMARK.	C/U	336	\$ 0.28	\$ 94.08
59	80103025	ENGRAPADORA INDUSTRIAL PARA USO DE OFICINA. MARCA: STUDMARK.	C/U	12	\$ 8.57	\$ 102.84
60	80103030	FASTENER DE 8 CM, CAJA. MARCA: SRY.	C/U	551	\$ 0.84	\$ 462.84
64	80103037	FECHADOR DE HULE 1 1/2" X 2 1/2" CON 11 FUNCIONES. MARCA: STUDMARK.	C/U	3	\$ 1.71	\$ 5.13
67	80103052	GRAPAS DE 3/8" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA. MARCA: STUDMARK.	C/U	47	\$ 0.79	\$ 37.13
68	80103053	GRAPAS DE 1/2" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA. MARCA: STUDMARK.	C/U	47	\$ 1.06	\$ 49.82
70	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE 33 Yd, ROLLO. MARCA: ABRO.	C/U	150	\$ 0.15	\$ 22.50
78	80103100	BORRADOR SUAVE EN FORMA DE LAPIZ. MARCA: STUDMARK.	C/U	203	\$ 0.28	\$ 56.84
<b>PASA</b>						<b>\$ 3,251.32</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
<b>VIENE</b>						<b>\$ 3,251.32</b>
79	80103140	ALMOHADILLA MOJA DEDOS. MARCA: STUDMARK.	C/U	19	\$ 0.50	\$ 9.50
80	80103142	ALMOHADILLA PARA SELLO NÚMERO 00, COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE.	C/U	3	\$ 1.42	\$ 4.26
82	80103145	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL MARCA: ARTLINE.	C/U	27	\$ 3.99	\$ 107.73
83	80103146	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR NEGRO	C/U	17	\$ 3.99	\$ 67.83
86	80103155	BANDAS DE HULE NUMERO 32-33, (BOLSA DE 100 - 113 GR). MARCA: STUDMARK	C/U	2	\$ 0.85	\$ 1.70
88	80103165	PAPELERA DE 3 COMPARTIMIENTOS PARA ESCRITORIO, ACRILICA. MARCA: STUDMARK.	C/U	80	\$ 10.93	\$ 874.40
90	80103180	PEGAMENTO BLANCO, FRASCO 8 ONZ. MARCA: STUDMARK	C/U	22	\$ 0.82	\$ 18.04
91	80103185	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA (20 - 25)GR. APROXIMADAMENTE. MARCA: STUDMARK.	C/U	102	\$ 0.31	\$ 31.62
92	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 40 GR. MARCA: STUDMARK.	C/U	25	\$ 0.45	\$ 11.25
93	80103190	PERFORADORA DE DOS OJETES ESTANDAR. MARCA: STUDMARK.	C/U	99	\$ 1.85	\$ 183.15
96	80103200	PERFORADORA DE TRES OJETES, UNIDAD. MARCA: STUDMARK.	C/U	3	\$ 4.75	\$ 14.25
97	80103205	REGLA DE METAL, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM. MARCA: STUDMARK	C/U	33	\$ 0.43	\$ 14.19
98	80103210	REGLA DE PLASTICO O ACRILICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM. MARCA: BOLIK	C/U	33	\$ 0.09	\$ 2.97
101	80103216	SACAPUNTAS ELECTRICA DE MESA CON DIAL DE VARIAS MEDIDAS. MARCA: STUDMARK.	C/U	4	\$ 22.53	\$ 90.12
<b>PASA</b>						<b>\$ 4,682.33</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
<b>VIENE</b>						<b>\$ 4,682.33</b>
104	80103230	TINTA COLOR AZUL PARA ALMOHADILLA DE SELLO (FRASCO DE 2 OZ, CON ROLON). MARCA: STUDMARK.	C/U	97	\$ 0.99	\$ 96.03
105	80103235	TINTA COLOR NEGRO PARA ALMOHADILLA DE SELLO (FRASCO DE 2 OZ, CON ROLON). MARCA: STUDMARK.	C/U	6	\$ 1.07	\$ 6.42
109	80103350	PROTECTOR DE HOJAS PLASTICO TRASLUCIDO REFORZADO, TAMAÑO CARTA, MULTIPLES PERFORACIONES. MARCA: STUDMARK.	C/U	2,500	\$ 0.03	\$ 75.00
110	80103510	CALCULADORA CIENTIFICA DE BOLSILLO FUENTE SOLAR Y/O BATERIA, DOBLE PANTALLA, UNIDAD. MARCA. CASIO.	C/U	142	\$ 8.90	\$ 1,263.80
113	80103520	GUILLOTINACORTA PAPELES CON GUIA DE PAPEL AJUSTABLE BASE DE METAL O PLASTICA PARA USO DE OFICINA. MARCA: STUDMARK.	C/U	4	\$ 21.41	\$ 85.88
114	80103535	TABLA DE MADERA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA. MARCA: AMPO	C/U	135	\$ 1.07	\$ 144.45
115	80103540	TABLA DE MADERA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO OFICIO. MARCA: AMPO	C/U	109	\$ 1.15	\$ 125.35
117	80103570	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA. MARCA: STUDMARK.	C/U	28	\$ 1.37	\$ 38.36
123	80104007	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO MEDIA CARTA. MARCA: AMPO	C/U	18	\$ 1.35	\$ 24.30
126	80104020	CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 25 UNIDADES). MARCA: AMPO.	C/U	70	\$ 6.20	\$ 434.00
127	80104025	CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO, (CAJA DE 25 UNIDADES). MARCA: AMPO.	C/U	94	\$ 7.05	\$ 662.70
131	80104035	CARTAPACIO DE 3 ANILLOS DE 1 1/2", TAMAÑO CARTA. MARCA: STUDMARK.	C/U	144	\$ 2.65	\$ 381.60
<b>PASA</b>						<b>\$ 8,020.22</b>



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018**

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
<b>VIENE</b>						<b>\$ 8,020.22</b>
132	80104040	CARTAPACIO DE 3 ANILLOS DE 2", TAMAÑO CARTA. MARCA: STUDMARK.	C/U	15	\$ 3.30	\$ 49.50
138	80104057	SEPARADOR CON INDICE PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO. MARCA: STUDMARK.	C/U	21	\$ 0.55	\$ 11.55
141	80105020	LIBRETA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA RAYADA. MARCA: CONQUISTADOR.	C/U	339	\$ 0.67	\$ 227.13
143	80105040	LIBRO PARA ACTAS DE 300 PÁGINAS. MARCA: CONCEPT.	C/U	102	\$ 6.25	\$ 637.50
144	80105045	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO. MARCA: CONCEPT	C/U	479	\$ 0.73	\$ 349.67
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>						<b>\$ 9,295.57</b>

**TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 57/100 DOLARES**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-21-2-54105, 2018-3200-3-81-01-21-2-54107 Y 2018-3200-3-81-01-21-2-54114 (UFI 172)</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.</b>

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**



**CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018**

**El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.**

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

**El Acta de Recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. LAURA CONSUELO MENDEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7940 CORREO ELECTRÓNICO: [lcmendez@salud.gob.sv](mailto:lcmendez@salud.gob.sv).

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</b>	<b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b>



## CONDICIONES GENERALES

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PAPELERIA Y SUMINISTROS DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,**(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.







MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
IMPORTACIONES CARRANZA P,  
S. A. DE C. V.  
NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:  
PEQUEÑO  
CALLE EL ALGODÓN # 17 SAN ANTONIO  
ABAD, SAN SALVADOR  
TELEFONO: 2201-8800

ORDEN NUMERO: 155/2018  
SOLICITUD N°: 52/2018  
FECHA: 11/05/2018  
FECHA DE DISTRIBUCION:

13 JUN. 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
3	80101015	FOLDER DE COLOR TAMAÑO OFICIO. SIN MARCA.	C/U	305	\$ 0.11	\$ 33.55
4	80101020	FOLDER DE COLOR TAMAÑO CARTA. SIN MARCA. SIN MARCA.	C/U	1,133	\$ 0.09	\$ 101.97
5	80101025	FOLDER MANILA NORMAL TAMAÑO CARTA. SIN MARCA	C/U	8,365	\$ 0.04	\$ 334.60
6	80101030	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO. SIN MARCA.	C/U	2,600	\$ 0.05	\$ 130.00
7	80101045	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MARCA: SCRIBE ALTA BLANCURA 75 GR.	RES	4,780	\$ 2.94	\$ 14,053.20
8	80101047	HOJAS DE COLORES FLUORESCENTES TAMAÑO CARTA. SIN MARCA.	RES	1	\$ 5.00	\$ 5.00
9	80101055	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MARCA: E PAPER.	RES	1679	\$ 3.94	\$ 6,615.26
11	80101065	CAJA DE PAPEL CARBON POINTER TAMAÑO CARTA NEGRO CP-8511-N. MARCA: POINTER.	C/U	261	\$ 2.28	\$ 595.08
14	80101129	SOBRE MANILA 6"X9". SIN MARCA.	C/U	50	\$ 0.03	\$ 1.50
15	80101130	SOBRE MANILA 7" X 10". SIN MARCA.	C/U	250	\$ 0.03	\$ 7.50
16	80101135	SOBRE MANILA 9" X 12". SIN MARCA.	C/U	575	\$ 0.04	\$ 23.00
17	80101140	SOBRE MANILA 10" X 13". SIN MARCA.	C/U	275	\$ 0.05	\$ 13.75
18	80101145	SOBRE MANILA 12" X 15" SIN MARCA.	C/U	425	\$ 0.07	\$ 29.75
<b>PASA</b>						<b>\$ 21,944.16</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
<b>VIENE</b>						<b>\$ 21,944.16</b>
28	80102012	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO. MARCA: STUDMARK ST-03103-C AZUL.	C/U	2,427	\$ 0.09	\$ 218.43
31	80102024	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO. MARCA: STUDMARK ST-03103-B ROJO.	C/U	288	\$ 0.09	\$ 25.92
34	80102034	BOLIGRAFO MARCA: STUDMARK ST-03103-ANEGRO.	C/U	2215	\$ 0.09	\$ 199.35
35	80102035	LAPIZ (CHECKLINE) BICOLOR AZUL Y ROJO. SIN MARCA.	C/U	515	\$ 0.16	\$ 82.40
36	80102055	PLUMON DETECTOR DE DÓLAR ST-03904. SIN MARCA.	C/U	4	\$ 0.45	\$ 1.80
41	80102085	PLUMON DE PIZARRA ROLLINKER COLOR AZUL. MARCA: ROLLINKER.	C/U	667	\$ 0.33	\$ 220.11
42	80102090	PLUMON DE PIZARRA ROLLINKER COLOR NEGRO. MARCA: ROLLIKER.	C/U	393	\$ 0.33	\$ 129.69
43	80102095	PLUMON DE PIZARRA ROLLINKER COLOR ROJO. MARCA: ROLLIKER.	C/U	462	\$ 0.33	\$ 152.46
54	80102346	LAPIZ MARCA: STUDMARK ST-3415.	C/U	768	\$ 0.06	\$ 46.08
56	80103005	CORRECTOR MARCA: POINTER TIPO LAPIZ.	C/U	429	\$ 0.30	\$ 128.70
58	80103020	ENGRAPADORA MARCA: STUDMARK ST-4305.	C/U	237	\$ 1.72	\$ 407.64
61	80103031	FASTERNER DE GUSANO. SIN MARCA.	C/U	49	\$ 0.33	\$ 16.17
65	80103050	CAJA DE GRAPA MARCA: OFI-PLUS	C/U	419	\$ 0.61	\$ 255.59
69	80103055	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MARCA: ABRO 1/2X27.	C/U	140	\$ 0.10	\$ 14.00
70	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MARCA: ABRO DE ¾ X27	C/U	150	\$ 0.15	\$ 22.50
71	80103060	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MARCA: ABRO DE 2"X28.	C/U	351	\$ 0.28	\$ 98.28
72	80103065	CAJA DE CLIP # 1 MARCA: ROLLINKER 33MM RO-00600.	C/U	79	\$ 0.16	\$ 12.64
75	80103080	CAJA DE CLIP MARIPOSA # 1 ST-4001.	C/U	506	\$ 0.74	\$ 374.44
<b>PASA</b>						<b>\$ 24,350.36</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
<b>VIENE</b>						<b>\$ 24,350.36</b>
76	80103090	BORRADOR DE PIZARRA.	C/U	39	\$ 0.56	\$ 21.84
77	80103095	BORRADOR MARCA: POINTER 30 PEQ. ER 210 <sup>a</sup> -30.	C/U	360	\$ 0.06	\$ 21.60
81	80103143	ALMOHADILLA MARCA: POINTER SP-2000-BU 11X7 CM.	C/U	14	\$ 0.80	\$ 11.20
84	80103148	HUMEDECER DE DEDO MARCA: TACKY FINGER.	C/U	33	\$ 0.47	\$ 15.51
100	80103215	SACAPUNTA DE ESCRITORIO ST-06902.	C/U	11	\$ 8.53	\$ 93.83
103	80103225	TIJERA MARCA: CONQUI DE 8".	C/U	260	\$ 0.66	\$ 171.60
108	80103345	ROLLO DE TIRRO MARCA: ABRO BLANCO 2" X 26.	C/U	30	\$ 0.86	\$ 25.80
112	80103516	CALCULADORA DE ESCRITORIO FUENTE SOLAR O BATERIA. MARCA: CASIO MX-88.	C/U	12	\$ 4.75	\$ 57.00
116	80103545	CAJA DE TACHUELA DE COLOR ST-04052. SIN MARCA.	C/U	12	\$ 0.34	\$ 4.08
118	80103590	CAJAS MARCA: BINDER CLIP (SUJETADOR) ¾".	C/U	3	\$ 0.41	\$ 1.23
119	80103593	CAJAS MARCA: BINDER CLIP (SUJETADOR) 1 ¼".	C/U	3	\$ 0.83	\$ 2.49
121	80103596	CAJAS MARCA: BINDER CLIP (SUJETADOR) 2".	C/U	3	\$ 2.25	\$ 6.75
122	80103630	LUPA MARCA: POINTER 7008-60MM.	C/U	2	\$ 0.59	\$ 1.18
124	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA MARCA: RENO CARTON T/C.	C/U	1,657	\$ 1.37	\$ 2,270.09
125	80104015	ARCHIVADOR DE PALANCA MARCA: RENO CARTON T/O.	C/U	50	\$ 1.54	\$ 77.00
139	80104060	PAQ. DE VIÑETA PARA FOLDER MARCA: MERLETTO 4725.	C/U	115	\$ 0.43	\$ 49.45
142	80105035	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA. SIN MARCA.	C/U	345	\$ 0.36	\$ 124.20
145	80105055	POSTIT AMARILLO MEDIDA 3X3 ST-5403. SIN MARCA.	C/U	59	\$ 0.39	\$ 23.01
146	80105065	PAQ. DE POSTIT VARIOS COLORES MEDIDA 1.2X2. (PAQUETE DE 12 BLOCK). SIN MARCA.	C/U	10	\$ 2.24	\$ 22.40
149	80105085	POSTIT TIPO BANDERITAS SET DE 5 ST-05436. SIN MARCA.	C/U	210	\$ 0.64	\$ 134.40
						<b>\$ 27,485.02</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
<b>VIENE</b>						\$ 27,485.02
151	80105088	POSTIT DE BANDERITAS PLASTIFICADAS SET DE NEON ST-5425. SIN MARCA.	C/U	246	\$ 0.62	\$ 152.52
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>						<b>\$ 27,637.54</b>

**TOTAL EN LETRAS: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 54/100 DOLARES**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-21-2-54105 Y 2018-3200-3-81-01-21-2-54114 (UFI 172)</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.</b>

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. LAURA CONSUELO MENDEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7940 CORREO ELECTRÓNICO: [lcmendez@salud.gob.sv](mailto:lcmendez@salud.gob.sv).

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuará el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.



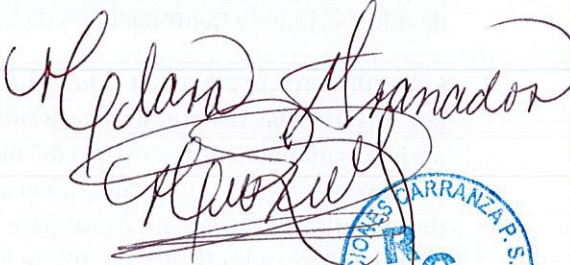



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018**

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</b>	<b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b>



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

1. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PAPELERIA Y SUMINISTROS DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**,(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 162/2018



SEÑORES:  
ELEVATOR GROUP, S.A. DE .C V.  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO EMPRESA  
DIRECCIÓN: SAN GABRIEL CLUSTER 6 POL. 4 CASA  
39 PROLONGACION BLVD. CONSTITUCION,  
MEJICANOS, SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2260-8131  
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 162/2018  
SOLICITUD N°: 154/2018  
FECHA: 22 DE MAYO DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
29 MAY 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	81201034	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES (ELEVADOR MARCA OTIS, CAPACIDAD 12 PERSONAS/900 KG TIPO HIDRÁULICO  1 RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL(\$40.68)  OCHO VISITAS MESUALES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2018 (\$325.44)  MANTENIMIENTO CORRECTIVO (\$674.56)	C/U	1	\$1,000.00	\$1,000.00

Incluye:

llamadas de emergencia las 24 horas al día, días feriados y asuetos durante la vigencia de la orden de compra.

material de limpieza y herramientas necesarias

suministros de servicio mantenimiento preventivo.

el mantenimiento preventivo se realizará en dos días hábiles con la debida coordinación anticipada junto con el administrador de la orden de compra. este consiste en la limpieza, lubricación y revisión eléctrica y mecánica del equipo y ajustes menores

en cada una de las visitas se deberá elaborar y entregar un reporte en donde se detallará el trabajo realizado y las recomendaciones necesarias para que el equipo se mantenga en buenas condiciones. cuando sea necesario el cambio de cualquier repuesto se deberá realizar una cotización para la previa autorización de administrador de la orden de compra.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 162/2018**

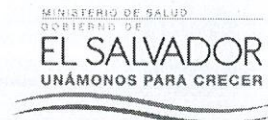


NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>el servicio deberá ser realizado por personal altamente calificado y que utiliza e equipo de protección personal indicada para este tipo de servicio.</p> <p>se capacitara al personal operador del ascensor, para manejo apropiado del equipo, cabina:</p> <p>revisión del estado de cabina y sus componentes.</p> <p>limpieza y lubricación y reporte de fallas potenciales.</p> <p>comprobación del funcionamiento de pulsadores de mano y señalización.</p> <p>prueba de arranque, parada y nivelación.</p> <p>chequeo de apertura y cierre de puerta.</p> <p>comprobación de funcionamiento de indicadores de posición.</p> <p>chequeo de holguras de guías y de chasis.</p> <p>sistema hidráulico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>limpieza y lubricación de bombas y poleas, reporte de fallas potenciales.</li><li>revisión del nivel de aceite tanque, máquina y fugas.</li><li>inspección minuciosa de válvulas y filtros del cuerpo hidráulico.</li><li>revisión de mangueras y acoples.</li><li>funcionamiento general del cuadro de maniobra.</li><li>chequeo de chapas de emergencia y puertas de pasillo.</li><li>comprobación del estado de apertura y cierre de puertas.</li><li>chequeo de enclavamientos.</li></ul> <p>hueco:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>limpieza general.</li><li>revisión de buffer y mangueras.</li><li>inspección del estado del techo de cabina y componentes.</li><li>chequeo del estado de los parámetros rasantes, ventilación e iluminación.</li></ul>				





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 162/2018**



NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		engrase de guías y comprobación de fijaciones. estado y conexión de finales de recorrido. revisión de contrapeso y rozaderas. foso: chequeo de estado general: limpieza, humedades, filtraciones de agua, etc. chequeo de cables de tracción. observación de funcionamiento manualmente la palanca de acuñamiento. revisión del estado de los amortiguadores y topes. chequeo del funcionamiento de polea tensora del limitador. chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra. revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.				
<b>TOTAL MAXIMO IVA INCLUIDO.....</b>						<b>\$1,000.00</b>

**TOTAL EN LETRAS: UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA IVA INCLUIDO**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-81-01-21-2-54301</b>
<b>SOLICITUD UFI No 462</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS (FAE)</b>
<b>LUGAR DEL SERVICIO: URB. LOMAS DE ALTAMIRA, BLVD. ALTAMIRA Y AVE. REPUBLICA DE ECUADOR No. 33 SAN SALVADOR (INSTITUTO NACIONAL DE SALUD)</b>
<b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LIC. WALTER DIAZ PARADA, ASISTENTE ADMINISTRATIVO INS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2234-2022, CORREO ELECTRÓNICO: wdiaz@salud.gob.sv</b>

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS ( FAE)**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número Orden de Compra, Número de Libre gestion, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 162/2018**


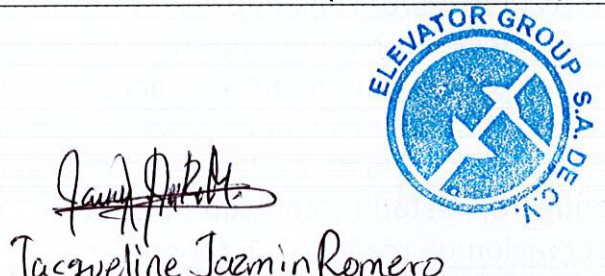


MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

**El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.**

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p align="center"><b>DR. JULIO OSCAR ROBLES TICAS VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD ENCARGADO DEL DESPACHO</b></p>	<p align="center"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se

*Handwritten initials*



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA No 162/2018**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

10/10/10



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

000169

SEÑORES:  
LIBRERIA Y PAPELERIA EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.  
NIT: [REDACTED]  
CALLE EL PROGRESO, PASAJE EL ROSAL # 133,  
COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR  
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA  
TELEFONO: 2132-2703

ORDEN NÚMERO: 172/2018  
SOLICITUD N°: 46/2018  
FECHA: 18/05/2018  
FECHA DE DISTRIBUCION:  
22 JUN 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80101015	FOLDER DE COLORES MANILA TAMAÑO OFICIO. MARCA: IRASA. VARIOS COLORES	400	C/U	\$ 0.10	\$ 40.00
3	80101020	FOLDER DE COLORES MANILA TAMAÑO CARTA. MARCA: IRASA. VARIOS COLORES	400	C/U	\$ 0.09	\$ 36.00
4	80101025	FOLDER CORRIENTE T/CARTA. MARCA: IRASA.	275	C/U	\$ 0.04	\$ 11.00
5	80101030	FOLDER CORRIENTE T/OFICIO. MARCA: IRASA.	274	C/U	\$ 0.05	\$ 13.70
8	80101129	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 6X9". SIN MARCA.	187	C/U	\$ 0.03	\$ 5.61
9	80101130	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 7X10". SIN MARCA.	500	C/U	\$ 0.03	\$ 15.00
11	80101140	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 10X13". SIN MARCA.	343	C/U	\$ 0.05	\$ 17.15
12	80101145	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 12X15". SIN MARCA.	665	C/U	\$ 0.07	\$ 46.55
14	80102006	BOLIGRAFOS TINTA GEL COLOR AZUL 0.7 BARRIL TRANSPARENTE. MARCA: STUDMARK.	1,895	C/U	\$ 0.22	\$ 416.90
19	80102030	BOLIGRAFOS DE GEL TINTA COLOR NEGRO 0.7MM. MARCA: STUDMARK.	2,740	C/U	\$ 0.22	\$ 602.80
23	80102070	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR AMARILLO P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: STUDMARK	1,200	C/U	\$ 0.26	\$ 312.00
24	80102075	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR NARANJA P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: STUDMARK.	1,200	C/U	\$ 0.26	\$ 312.00
26	80102077	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR ROSADO P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: PELIKAN.	1,200	C/U	\$ 0.31	\$ 372.00
27	80102078	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR CELESTE P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: PELIKAN.	1,200	C/U	\$ 0.31	\$ 372.00



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
28	80102080	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR VERDE P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM MARCA: PELIKAN.	1,200	C/U	\$ 0.31	\$ 372.00
41	80102346	LÁPIZ DE GRAFITO 2HB, LÁPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL, IDEAL PARA ESCRITURA Y DIBUJO, ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA DE LA MINA, GRADUACIÓN 2HB, MARCA: STUDMARK.	1,000	C/U	\$ 0.06	\$ 60.00
45	80103010	DESENGRAPADOR (SACAGRAPAS) CON REVESTIMIENTO ERGONÓMICO Y RESISTENTE A PRESIÓN DE USO, MARCA: STUDMARK.	126	C/U	\$ 0.30	\$ 37.80
48	80103196	PERFORADOR DE DOS OJETES INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE (25-50) HOJAS, METÁLICA GRANDE DE ACERO, BASE DE PLÁSTICO CON GOMAS ANTI-DERRAPANTE COJIN SUPERIOR DE HULE PARA MEJOR APOYO,COLECTOR DE RECORTES,REGLA DE PLÁSTICO AJUSTABLE PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE PAPEL, DOS ORIFICIOS CON 8CM. DE SEPARACIÓN QUE PERFORA ENTRE 25 Y 50 HOJAS DE PAPEL BOND, PARA 70 HOJAS. MARCA: STUDMARK ST-04522.	39	C/U	\$ 14.45	\$ 563.55
52	80101065	CAJA DE PAPEL CARBÓN T/CARTA NEGRO (CAJA DE 100UND.) MARCA: STUDMARK.	45	C/U	\$ 2.50	\$ 112.50
55	80101320	PAPEL LUSTRE VARIOS COLORES, PLIEGO ESTANDAR. SIN MARCA.	250	C/U	\$ 0.10	\$ 25.00
<b>TOTAL SIN IVA INCLUIDO</b>						<b>\$ 3,743.56</b>

**TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA / MINSAL**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. DE UFI: 153 Y No. DE UFI: 157**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.**

**FECHA DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.**

**LUGAR DE ENTREGA: EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.**



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

000170

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**  
**TRAMITE:** La documentación para pago, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce N° 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

**Deben presentarse los siguientes documentos:**




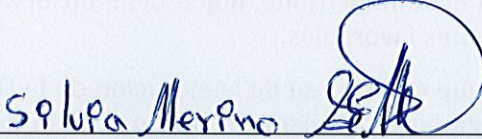
- \* Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.
- \* Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho suministro, Guardalmacén y por el Proveedor.
- \* Copia de orden de compra o contrato.
- \* Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

**Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI DE GUTIÉRREZ COLABORADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE UVETV; TELEFONO.: 2591-7783; correo.: rgrimaldi@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	  22-06-18
<b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b>	<b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del: **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTRO DE OFICINA”** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 173/2018**

**PROVEEDORES:**  
**DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.**  
**NUMERO DE NIT:** [REDACTED]  
**CATEGORÍA: MEDIANA EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: COL. LAS MERCEDES, AVE. LAS**  
**GARDENIAS # 2, SAN SALVADOR**  
**TELÉFONO: 2536-6666**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 173/2018**  
**SOLICITUD N°: 119/2018**  
**FECHA: 30 DE MAYO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**  
- 7 JUN 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
01	60201403	<p>UPS de 800 VA</p> <p>MARCA:CENTRA, MODELO:CL800</p> <p>800 VA de potencia de salida, 8 tomacorrientes</p> <p>Con 4 tomacorrientes protegidos por respaldo de batería, Con alarma sonora e indicadores en panel frontal incorporados, 5-15 minutos, Con pantalla LCD para monitoreo de carga, Fácil acceso a batería para reemplazo, 120 VAC, 60 Hertz, Fases: 1, Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado, Norma de seguridad eléctrica: NOM equivalente a UNE EN 60950, Manuales de uso del equipo</p> <p>GARANTIA 2 AÑOS CONTRA DESPERFECTO DE FABRICA.</p>	C/U	21	\$33.00	\$693.00
02	60204105	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO, MARCA: HP MODELO: DESKTOP 400 G4</p> <p>Procesador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Core i3 7100, 7ma generación, Frecuencia básica 3.9 GHz, Cache L3, 3 MB.</li> <li>• Memoria RAM: 4Gb DDR4, 2400 MHz.</li> <li>• Disco duro: 1 TB SATA 7200 rpm</li> <li>• Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.</li> <li>• Tarjeta de sonido integrada</li> <li>• Unidad Óptica: DVD +/- RW. Tarjeta de Video: integrada 630 HD.</li> </ul> <p>Interfases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 puertos USB 2.0 y/o superior (2 Frente, 4 Atrás) mínimo.</li> <li>• 1 Salida de video: VGA Y DisplayPort (Sin</li> </ul>	C/U	04	\$795.00	\$3,180.00

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 173/2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>adaptador y/o convertidor al puerto del monitor)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Línea de entrada de audio (Estéreo/Micrófono) mínimo</li> <li>• 1 Línea de salida (auriculares/parlantes) mínimo</li> <li>• Parlantes estéreo/externos</li> <li>• Teclado USB en español latinoamericano.</li> <li>• Mouse Óptico con scroll y Mouse pad incluido.</li> <li>• Monitor LCD LED-Backlit 20" Wide Screen, resolución 1366x768 mínimo, con puerto VGA, DVI, HDMI o DisplayPort incluir cables</li> <li>• Sistema operativo preinstalado: Microsoft Windows 10 Pro, 64 bits, en español.</li> <li>• Todos los accesorios del equipo son ser de la misma marca.</li> </ul> <p>Voltaje: 120 VAC  Frecuencia: 60 Hertz  Fases: 1  Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.  Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales</li> <li>• De uso del equipo.</li> </ul> <p>GARANTIA 3 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN</p>				
03	60204115 ✓	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO.  MARCA: HP MODELO: DESKTOP 400 G4.</p> <p>Procesador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Core i3 7100, 7ma generación, Frecuencia básica 3.9 GHz, Cache L3, 3 MB.</li> <li>• Memoria RAM: 4Gb DDR4, 2400 MHz.</li> <li>• Disco duro: 1 TB SATA 7200 rpm</li> <li>• Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.</li> <li>• Tarjeta de sonido integrada</li> <li>• Unidad Óptica: DVD +/- RW. Tarjeta de Video:</li> </ul>	C/U	07	\$759.00	\$5,313.00

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 173/2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>integrada 630 HD.</p> <p>Interfaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 puertos USB 2.0 y/o superior (2 Frente, 4 Atrás) mínimo.</li> <li>• 1 Salida de video: VGA Y DisplayPort (Sin adaptador y/o convertidor al puerto del monitor)</li> <li>• 1 Línea de entrada de audio (Estéreo/Micrófono) mínimo</li> <li>• 1 Línea de salida (auriculares/parlantes) mínimo</li> <li>• Parlantes estereofónicos externos</li> <li>• Teclado USB en español latinoamericano.</li> <li>• Mouse Óptico con scroll y Mouse pad incluido.</li> <li>• Monitor LCD LED-Backlit 18.5" Wide Screen, resolución 1366x768 mínimo, con puerto VGA y HDMI incluir cables</li> <li>• Sin Sistema operativo preinstalado.</li> <li>• Todos los accesorios del equipo son de la misma marca.</li> </ul> <p>Voltaje: 120 VAC</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.</p> <p>Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales</li> <li>• De uso del equipo.</li> </ul> <p>GARANTÍA 3 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN</p>				
04	60204210	<p>COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO. MARCA: LENOVO, MODELO: E570</p> <p>Procesador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Core i5 7200U, 7ma generación, Frecuencia básica 2.50 Ghz Cache L3, 3MB</li> <li>• Memoria RAM: 4GB DDR4, 2133 MHz mínimo</li> </ul>	C/U	10	\$794.00	\$7,940.00

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 173/2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disco duro: 1 TB 5400 rpm</li> <li>• Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.</li> <li>• Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 b/g/n garantiza su compatibilidad con sistemas operativos Linux</li> <li>• Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos Unidad óptica: DVD +/-RW (se acepta unidad externa slim)</li> <li>• Cámara web Integrada.</li> <li>• Teclado en español latinoamericano.</li> <li>• Pantalla LED-Backlit LCD de 15.6" anti-reflejos, resolución 1366x768 dpi.</li> <li>• Tarjeta de video integrada, memoria compartida</li> <li>• 1 puertos USB 2.0 y 2 puertos USB 3.1 como mínimo. (si el equipo posee usb tipo C, incluir adaptador para cada uno de los puertos USB Tipo C ofertados)</li> <li>• Lector de tarjetas de memoria SD multiformato externo.</li> <li>• Salida de monitor VGA, HDMI o Displayport con adaptador para garantizar conectividad con proyector estándar (esto en el caso que el equipo no cuente con salida VGA)</li> <li>• Mini conectores jack de salida audio estéreo para auriculares / parlantes y entrada estéreo de micrófono Mouse óptico c/scroll (incluir Mouse pad con soporte gel)</li> <li>• Sin sistema operativo o sistema operativo libre preinstalado</li> <li>• Batería de Lithium-Ion, con duración de al menos de 6 horas en modo estándar.</li> <li>• Con mochila, cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop, además deberán ser de la misma marca que el equipo ofertado.</li> </ul> <p>Voltaje: 120 VAC  Frecuencia: 60 Hertz  Fases: 1</p>				

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 173/2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		Corden de alimentaci3n con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad el3ctrica: UNE EN 60950 o equivalente. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales de uso del equipo.</li> </ul> GARANTÍA 3 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN				
06	60206027	PROYECTOR MULTIMEDIA DE PRESTACIONES MEDIAS CON PUNTERO INTERACTIVO MARCA: VIEWSONIC, MODELO: PA503W 3600 ANSI LUMENS, 1280 X 800 WXGA SVGA, VGA, XGA, Frontal, techo y posterior Zoom 3ptico y digital, Men3 Multilenguaje (español, ingl3s, entre otros), Con control remoto (incluye baterías) Con una vida 3til de la l3mpara de aproximadamente 5,000 horas. Tapa protectora de lente (opcional) Incluye todos los cables (VGA y HDMI) y accesorios necesarios para su normal funcionamiento. Puertos: 2 Puerto VGA de entrada 1 Puerto HDMI de entrada 1 Puerto VGA de salida 1 Puerto USB 1 Puerto de Entrada de Audi3. 1 Puerto de Salida Audio. Incluye maletín 120 VAC 60 Hertz Fases: 1 Corden de alimentaci3n con toma corriente macho polarizado UNE EN 60950 Incluye manuales de uso del equipo Garantía de dos (2) aÑos contra desperfecto de fabricaci3n	C/U	06	\$475.00	\$2,850.00

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 173/2018**

<b>TOTAL EN LETRAS: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.</b>	<b>\$19,976.00</b>
--	--------------------

<b>UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA</b>
<b>CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 50 (No UFI 333)</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF</b>
<b>FECHA DE ENTREGA: 45 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE ENTREGADA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO. DIRECCIÓN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.</b>
<b>ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. LILIAN VERONICA AVALOS MADRID, COLABORADORA TECNICA MEDICA DEL PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7954, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:vavalos@salud.gob.sv">vavalos@salud.gob.sv</a></b>

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- Tramite:La documentación para pago, sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.
- Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra y por el Proveedor.

Copia de orden de compra

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce nº827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 173/2018**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</b>	<b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b>

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO IMPRESOR Y PROYECTOR MULTIMEDIA previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 174/2018**

**SEÑORES:  
RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CATEGORÍA: GRAN EMPRESA  
DIRECCIÓN: 55 AVE. SUR No, 153 ENTRE  
ALAMEDA ROOSEVELT Y AVE. OLIMPICA, SAN  
SALVADOR  
TELÉFONO: 2567-3500  
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 174/2018  
SOLICITUD N°: 119/2018  
FECHA: 30 DE MAYO DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

- 7 JUN 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
05	60205075	IMPRESOR LASER BLANCO Y NEGRO MULTIFUNCIONAL MARCA: RICOH, MODELO: MP402SPF ORIGEN: CHINA, TAIWAN, MALASIA INCLUYE EL TONER EXTRA. TECNOLOGIA DE IMPRESION, LASER EN BLANCO Y NEGRO ALTO VOLUMEN, 42 PAGINAS POR MINUTO, COSTO POR PAGINA INFERIOR A US\$0.01, CALIDAD DE IMPRESION EN NEGRO 1200 X 1200 PPP, CALIDAD DE ADQUISICION DE IMAGENES 600 DPI, CICLO MAXIMO DE TRABAJO MENSUAL 150,000 PAGINAS, MEMORIA RAM 1 GB, ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS PARA ESCANEADO A DOBLE CARA UNA SOLA PASADA DE 100 HOJAS, RANURA DE ALIMENTACION MULTIPROPOSITO BYPASS DE 100 HOJAS, BANDEJA DE ENTRADA DE 500 HOJAS CON SOPORTE PARA TAMAÑO DE PAPEL LEGAL, BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS (BANDEJA INTERNA), IMPRESION DOBLE CARA AUTOMÁTICA, GESTOR DE DOCUMENTOS INTEGRADO CON FUNCIONALIDAD DE ENVIO DIRECTO A CORREO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS SCANEADOS EN FORMATO PDF Y GRAFICO ( JPG, TIFF Y OTROS) CAPACIDAD DE LIBERACION DE TRABAJOS PRIVADOS MEDIANTE PIN, TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: CARTA, LEGAL, OFICIO, TANTO EN IMPRESION COMO EN COPIA, (ADF, CRISTAL DE EXPOSICION), TIPO DE SOPORTE ADMITIDOS: PAPEL (LASER, COMUN, FOTOGRAFICO, RUGOSO, SOBRES, ETIQUETAS, CARTILINA, TRANSPARENCIAS, POSTALES. TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO: A4, A5, A6, B5, B6, LEGAL CARTA, EXECUTIVE; CONECTIVIDAD MINIMA: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD Y CONEXION DE RED ETHERNET 10/100/1000 MBPS. INCLUIR CABLE USB PARA CONEXION A PC; SOPORTE PARA SISTEMAS OPERATIVOS GNU/LINUX/ Y MICROSOFT	C/U	07	\$950.00	\$6,650.00

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 174/2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		WINDOWS, INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES DE TONER DE LA MAYOR CAPACIDAD DISPONIBLE, ADICIONALES A LQUE SE INCLUYE DE FABRICA, LOS TONER ADICIONALES PERMITEN LA IMPRESION DE 36,000 PAGINAS O MAS SEGUN EL ESTANDAR ISO/IEC 19752, VOLTAJE 120 VAC, FRECUENCIA 60 HERTZ, FASE 1; MANUAL DE USO DEL EQUIPO. GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION				
<b>TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.</b>						<b>\$6,650.00</b>
<b>UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA</b>						
<b>CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 50 (No UFI 333)</b>						
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF</b>						
<b>FECHA DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</b>						
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAISO. DIRECCIÓN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.</b>						
<b>ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. LILIAN VERONICA AVALOS MADRID, COLABORADORA TECNICA MEDICA DEL PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7954, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:vavalos@salud.gob.sv">vavalos@salud.gob.sv</a></b>						

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- Tramite: La documentación para pago, sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.
- Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra y por el Proveedor.

Copia de orden de compra

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**  
**ORDEN NUMERO: 174/2018**

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	<p data-bbox="808 741 1291 787"><i>Sonia de Melara.</i></p> 
<p data-bbox="152 1031 764 1121"><b>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL</b> <b>GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</b> <b>MINSAL</b></p>	<p data-bbox="846 1031 1409 1121"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA</b> <b>AUTORIZADA POR LA EMPRESA</b> <b>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO  
ORDEN NUMERO: 174/2018**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO IMPRESOR Y PROYECTOR MULTIMEDIA previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**

HODIN  
V.O. 2018.002.001.001



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**ORDEN NUMERO: 177/2018**  
**SOLICITUD N°: 155/2018**  
**FECHA: 31 DE MAYO DE 2018**  
**FECHA DE DISTRIBUCION: 22 JUN 2018**

**SEÑORES:**  
**GENERAL DE VEHICULOS S.A. DE C.V.**  
**NIT: [REDACTED]**  
**CLASIFICACION DE LA EMPRESA: GRANDE**  
**BOULEVARD Y URBANIZACION SANTA ELENA, CALLE APANECA**  
**ANTIGUO CUSCATLAN**  
**LA LIBERTAD**  
**TEL: 2248-8222**

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	60101050	<p>AUTOMOVIL MARCA: FORD  MODELO: FIGO TREND, AÑO 2018, MOTOR 1500 cc, 105 HP, TRANSMISION MECANICA DE 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE MAS RETROCESO.  AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, CD PLAYER, USB Y AUXILIAR.  VIDRIOS ELECTRICOS. CIERRE CENTRAL DE CONTROL ELECTRICO. BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENOS ABS EN LAS CUATRO RUEDAS.  AÑO: 2018  TIPO: AUTOMOVIL SEDAN  TIPO DE MOTOR: 4 CILINDROS EN LINEA ENFRIADO POR AGUA.  CILINDRADA: 1,500 cc  TIPO DE ALIMENTACION: INYECCION DIRECTA  POTENCIA: 105 HP  COMBUSTIBLE: GASOLINA  PUERTAS: CUATRO PUERTAS  CAJA DE CAMBIO: MECANICA  FRENOS DELANTEROS: DISCO  FRENOS TRASEROS: TAMBOR  ASIENTO: CINCO (5) ASIENTOS  INDICADORES: DE ACEITE, BATERIA (MINIMO).  ODOMETRO  VELOCIMETRO  MARCADORES DE COMBUSTIBLE Y TEMPERATURA.  RADIO: AM, FM ESTEREO, CD PLAYER Y DOS PARLANTES, ANTENA EXTERIOR.  VIDRIOS ELECTRICOS.  ASIENTOS: TAPICERIA TELA  APOYA CABEZA DELANTEROS Y TRASEROS.  CINTURONES DE SEGURIDAD ADELANTE Y ATRÁS.  PORTA VASOS.</p>	C/U	1	\$18,500.00	\$18,500.00



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N°177/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		ESPEJO INTERIOR: DIA Y NOCHE ESPEJO EXTERIOR: DOS (2) ELECTRICOS BOMPER: ADELANTE Y ATRÁS LIMPIA PARABRISAS DELANTERO DE 2 VELOCIDADES Y UNA INTERMITENTE. LLANTA DE REPUESTO AIRE ACONDICIONADO FRONTAL (ORIGINAL DE FÁBRICA). INCLUYE MATRICULA Y PLACAS TODOS LOS VIDRIOS POLARIZADOS 35% LOGO IMPRESO DEL MINSAL. EMBLEMAS DE LA MARCA REMACHADOS JUEGO DE 4 ALFOMBRAS DE HULE SUFICIENTEMENTE GRANDE PARA PROTEGER LA TAPICERIA DEL PISO DEL VEHICULO. LLAVE "L" Y MICA O GATO HIDRAULICO. JUEGO DE HERRAMIENTAS DE FÁBRICA. CONO FLUORECENTE VIAL Y EXTINTOR AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON AL MENOS ½ TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO. GARANTIA: 100,000 KMS O 3 AÑOS LO QUE OCURRA PRIMERO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5,000 A 100,000 KMS (20 REVISIONES QUE SE SUMINISTRARAN CADA 5,000 KMS). EL VEHICULO SE GARANTIZA CONTRA CUALQUIER DESPERFECTO FABRICA O MAL FUNCIONAMIENTO, POR UN PERIODO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES O 100,000 KILOMETROS, LO QUE SUCEDA PRIMERO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE GARANTIA SUMINISTRADO POR FORD MOTOR COMPANY				
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO.</b> <b>DIECIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES.....</b>						<b>\$18,500.00</b>

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ACTIVIDADES ESPECIALES</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-22-2-61105</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIO (FAE)</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N°177/2018

PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DEL PLANTEL DE SALUD EL MATAZANO, CALLE ANTIGUA AL MATAZANO , FRENTE A TALLERES RENSICA, TELEFONO 2231-4830.

**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

**El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió**, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.


El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N°177/2018

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. RAUL DANILO CASTILLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE/MINSAL, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2231-4830 CORREO ELECTRÓNICO: [rcastillo@salud.gob.sv](mailto:rcastillo@salud.gob.sv)

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	  <i>Jose e. Abrego Alberto.</i>
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N°177/2018

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

5. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE VEHICULO" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.





MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

SEÑORES:  
SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C. V. (TRANSAE)  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA  
DIRECCIÓN: AV. ESPAÑA No. 1011, CONDOMINIO  
CENTRAL, EDIF, "D" LOCAL # 6 SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2225-5462  
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 205/2018  
SOLICITUD N°: 187/2018  
FECHA: 20 DE JUNIO DE 2018  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
**28 JUN. 2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	81210028	SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA REGIÓN DE SALUD CENTRAL  CANTIDAD 5,000 KG  PRECIO UNITARIO \$2.15  El cual podrá ser total o parcial; para ello se contará con vehículos suficientes, personal capacitado en el área geográfica.	C/U	1	\$10,750.00	\$10,750.00
03	81210028	SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA REGIÓN DE SALUD ORIENTE.  CANTIDAD 4,000 KG  PRECIO UNITARIO \$2.25  El cual podrá ser total o parcial; para ello se contará con vehículos suficientes, personal capacitado en el área geográfica.	C/U	1	\$9,000.00	\$9,000.00



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
<b>ALCANCE DEL SERVICIO DE LA EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE</b>						
<p>El servicio de extracción, recolección y transporte, de los desechos bioinfecciosos consiste en extraer, recolectar y trasladar desde los diferentes establecimientos generadores de desechos bioinfecciosos, descritos en el presente documento, la cantidad de desechos bioinfecciosos generados hacia un sitio donde se traten y dispongan finalmente los desechos, el cual tenga autorización para tal fin por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p><b>DESCRIPCION DEL SERVICIO.</b></p> <p>Se prestará un servicio de calidad, en forma oportuna y sobre todo cumpliendo lo establecido en la regulación vigente sobre el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos y será el único responsable de cualquier inobservancia e incumplimiento.</p> <p>Se presentará en los primeros diez días hábiles del mes siguiente del servicio realizado, la documentación detallada:</p> <p>Informe mensual garantizando el trabajo realizado durante el mes, "en papel membretado, firmado y sellado",</p> <p>Total de documentos denominados "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, describiendo las cantidades en peso neto de los kilogramos de desechos extraídos, recolectados y transportados mensualmente. (de este formulario se debe dejar copia al establecimiento generador)</p> <p>Informes extraordinarios por situaciones anormales que se presenten.</p> <p>Los documentos anteriores se presentarán en original para trámites de pago en la Unidad Financiera del Nivel Central y además una copia a la persona que figure como administrador de la orden de compra quien confrontara los documentos antes mencionados, previo a la elaboración del Acta de Recepción. En este informe mensual se debe hacer constar los registros de cada una de las extracciones y recolecciones realizadas en el mes, que contendrá lo especificado en la Regulación vigente sobre Manejo de Desechos Bioinfecciosos.</p> <p>Se emitirá en presencia del responsable designado por el establecimiento generador el "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, por cada cantidad de desechos extraídos, recolectados y transportados por día, el cual incluirá el peso bruto y neto de los desechos bioinfecciosos, la unidad de peso a utilizar será en kilogramos; además deberá anotarse la fecha, nombre del establecimiento generador, número de cajas y nombre del transportista. Para efectos de pago se considerará el peso neto, es decir, será el resultante del destare del peso de la caja roja. En los casos en que el establecimiento generador no entregue desechos bioinfecciosos por no haber generación de los mismos, la contratista deberá hacerlo constar en el "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos.</p> <p>El transportista, al momento de entregar los desechos bioinfecciosos en las instalaciones donde se encuentra el sistema de tratamiento, recibirá un comprobante por cada cantidad de desechos que entregue, en el que se detalla: Nombre de la institución que envía los desechos, la fecha y el peso neto de los mismos; dicho comprobante es emitido por la empresa responsable del tratamiento y disposición final de los mismos y deberá adjuntarlo al informe mensual.</p>						



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)				
		<p>Las cajas de embalaje de los desechos bioinfecciosos, propiedad de cada establecimiento generador, estarán previamente rotuladas, serán entregadas a la empresa contratada para la extracción, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos bioinfecciosos; se deberá disponer de un lote igual al número de cajas de embalaje que se retira en cada recolección de desechos bioinfecciosos, para no dejar desprovisto de estos depósitos a las unidades generadoras y se devolveran las cajas rotuladas propiedad del MINSAL, en la siguiente visita de recolección. seremos responsables del deterioro o pérdida de las cajas rojas de embalaje para desechos bioinfecciosos, para el caso, será de estricto cumplimiento la entrega del total de cajas rojas de embalaje retiradas de cada establecimiento generador, al finalizar el último mes de servicio, las cuales estarán físicamente integras y sin daños, caso contrario, se hará constar en el Acta de Recepción del último mes de servicio, informe mensual y se notificará a UFI Y UACI por parte del administrador de la orden de compra. Los días programados para la extracción, recolección y transporte de los desechos bioinfecciosos deberán ser de lunes a viernes, en horarios hábiles de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., con días intercalados para realizar una recolección mesurada, en caso de emergencia y periodos vacacionales se podrá recolectar previa coordinación con administrador de la orden de compra. Los desechos bioinfecciosos (infecciosos y punzocortantes), serán transportados desde el sitio de almacenamiento central temporal de cada unidad generadora hacia los vehículos recolectores exclusiva mente en cajas rojas de embalajes con tapadera, que deben cumplir con las siguientes características:</p> <p>1) Material plástico que permita una limpieza y desinfección diaria después de su utilización, 2) Color rojo, 3) Medidas de 40cm. X 30 cm. X 60 cm.</p> <p>Se asegurará que cada vez que se retiren los desechos bioinfecciosos de los establecimientos generadores, los trabajadores que realicen las actividades de extracción, recolección y transporte utilicen el equipo de bioseguridad correspondiente.</p> <p>Se proporcionará a los establecimientos generadores las bolsas rojas de acuerdo a los siguientes requerimientos:</p> <p>La cantidad de bolsas por Región: Región Central 27,000; Región Oriental 22,600.</p> <p>Bolsas de color rojo de tamaño (19"x25") de polietileno de baja densidad para el manejo de Desechos Bioinfecciosos.</p> <p>Una sola entrega en el primer y segundo mes de inicio de la orden de compra en cada establecimiento generador y de ser necesario, las bolsas podrán ser entregadas al administrador de la orden de compra que así lo requiera, En caso de incumplimiento se plasmará en Acta de Recepción del servicio del mes correspondiente, así como en informe mensual y se notificará a UACI y UFI.</p> <p>La entrega se documentará en acta firmada por el Director de UCSF para establecimiento de salud o su delegado y por Jefaturas o su delegado, en el caso de las demás dependencias incluidas en la orden de compra, y cuando aplique por el administrador de la orden de compra de acuerdo al cuadro de distribución del servicio por establecimiento, contenida en anexo.</p>								



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL**



NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
<b>PERIODO DE UTILIZACIÓN Y LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>						
El tiempo solicitado de la prestación de servicio de extracción, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos bioinfecciosos es de 2 meses a partir de la distribución de la orden de compra hasta consumir el monto contratado o lo que suceda primero.						
<b>METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION.</b>						
En el momento de recibir los desechos, ante la presencia del encargado del establecimiento, cada caja se pesara en kilos en una bascula debidamente calibrada. Del peso bruto se hara un destare de 2.7 kilos por caja, que sera el peso neto.						
<b>TOTAL IVA INCLUIDO.....</b>						<b>\$19,750.00</b>

**TOTAL EN LETRAS: DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO**

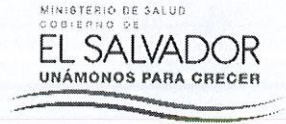
<b>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-01-03-21-1-54399 Y 2018-3200-3-02-16-21-1-54399</b>
<b>SOLICITUD UFI No 553</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERAL</b>
<b>LUGAR DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS SERÁ PRESTADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN DETALLE ANEXO NO. 1 Y 2 .</b>
<b>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: PARA LA REGION DE SALUD CENTRAL: SRA. KAREN ELIZABETH LOPEZ PEREZ, COLABORADORA TECNICA DE SALUD AMBIENTAL REGION CENTRAL QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2511-8275, CORREO ELECTRÓNICO: karenlopez82@gmail.com Y PARA LA REGIÓN DE SALUD ORIENTAL: SR. FRANCISCO ARNOLDO ARGUETA COCA, INSPECTOR TECNICO DE SALUD AMBIENTAL REGION DE SALUD ORIENTAL QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2684-3835, CORREO ELECTRÓNICO: arguetacoca@gmail.com</b>

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, FONDO GENERAL**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.


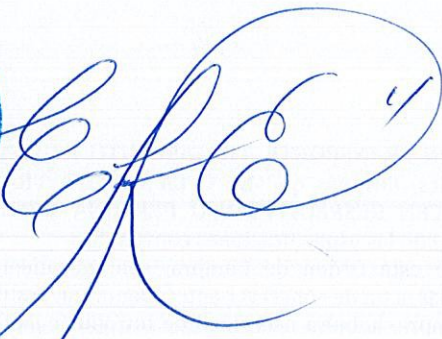


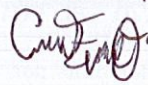


MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL



Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o a persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	  <i>Carlos Heriberto Escalante Orejuna</i> 
<b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE</b> <b>MINISTRA DE SALUD</b>	<b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA</b> <b>SELLO DE LA EMPRESA</b>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL



**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del **SERVICIO DE EXTRACCION, RECOLECCION TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



## ANEXO 1

### UBICACIÓN DE LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE REQUIEREN EL SERVICIO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA REGION DE SALUD ORIENTAL

#### SIBASI USULUTAN

No.	Nombre	Dirección	Teléfono	Frecuencia recolección
1	USULUTÁN	Col. Espíritu Santo 3er. Pasaje y C. Ppal. Salida a San Salvador	2662-3008	1 X MES
2	BERLIN	Bo. La Parroquia, Calle Dr. Guandique final salida a Alegría	2663-2269	1 X SEMANA
3	CONC. BATRES*	Bo. Candelaria, final Calle Leocadio. 100 mts. al Pte. De la Alcaldía	2627-0210	1 X MES
4	CALIFORNIA	Barrio la Parroquia, El Centro	2628-2850	1 X MES
5	MERCEDES UMAÑA	Bo. Concepción Calle a Berlín	26295017	1 X MES
6	LA CANOA	Comunidad Octavio Ortiz Cton. La Canoa J/Jiquilisco	2613-3467	1 X MES
7	JUCUARAN	Caserío Guazacapan Cton. El Llano.	2608-0697	1 X MES
8	NUEVA GRANADA	Bo. San Antonio, contiguo al Parque	2628-2097	1 X MES
9	PUERTO EL TRIUNFO*	Contiguo a Colonia el Pibe, Pto. El Triunfo	2663-6844	1 X MES
10	JIQUILISCO	Lot. El Tamarindo 6 cuerdas al sur del desvío Jiquilisco	79306317	1 X MES
11	ESTANZUELAS	Avenida San Pablo, Estanzuelas	2627-4052	1 X MES
12	LA CRUZ	Col. Cruz Pasaje 1, No. 1	2662-0930	1 X MES
13	MONSEÑOR ROMERO (NUEVO AMANECER)	Carretera del Bajo Lempa, Cton. Zamorano J/ Jiquilisco	2631-6984	1 X MES
14	EL MOLINO	Av. Central y Pje. 4 Bo. El Molino	2662-2058	1 X MES
15	CIUDAD MUJER, USULUTAN	6ª. Av. Sur y 9ª. Calle Oriente		2 X MES
16	TIERRA BLANCA J/JIQUILISCO	Av. Manuel Pineda y 2ª. C. Pte.	2630-8315	1 X MES
17	STGO. DE MARIA	Av. Monseñor Romero No. 25 Bo. El Calvario Stgo. de Ma.		1 X MES

#### SIBASI SAN MIGUEL

No.	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
18	SAN MIGUEL	2a. Calle Pte. No. 306 Barrio San Felipe, San Miguel	2661-2135	1 X SEMANA
19	SAN RAFAEL OTE.	Final Av. Gerardo Barrios del Litoral, Bo. San Juan	2619-4279	1 X MES

20	EL TRANSITO	4ª. Av. Norte No.22 Barrio San Carlos.	26160018	1 X MES
21	LOLOTIQUE	Bo. El Calvario, Mpio. Lolotique, San Migue	2680-9079	1 X MES
22	CHAPELTIQUE	Avenida Gerardo Barrios y 2a Calle Pte. Bo. El Calvario	2618-2084	1 X MES
23	MIRAFLORES	Cton. Miraflores, Carretera a la Unión J/San Miguel	2628-3254	1 X MES
24	CIUDAD BARRIOS	6a.Avenida Norte, Barrio Roma	2665-3792	1 X SEMANA
25	ULUAZAPA	Bo. San Juan ,Uluazapa	2619-1566	1 X MES
26	PLACITAS	Colonia Conacastal, Chinameca	2683-3602	1 X MES
27	SAN BUENAVENTURA	Barrio el Centro	2665-2915	1 X MES
28	LAS MARIAS	Cton. Las Marías, C. Principal de Jucuapa a Sta. Elena, Chinameca.	2613-5027	1 X MES
29	LA CARRILLO	Calle Ppal. Colonia Carrillo,1a Etapa Casa No.2	2667-5454	1 X MES
30	SAN ANTONIO SILVA	C. Panamericana Km.158, Cas. El Caracol Cton. San Antonio Silva	2619-0067	1 X MES
31	MILAGRO DE LA PAZ	Calle Avalos y Av. U. de. S. Colonia Milagro de la paz.	2661-4558	1 X MES
32	LAS CHARCAS	Cton. Las Charcas x Desvió El Semillero Mpio. San Buenaventura	S/N	1 C/ 2 MESES
33	EL ZAMORAN*	Col. Betania ,Av. Chino ,Contiguo a Zona Verde	2669-3865	1 X MES
34	COMACARAN*	Bo. El Calvario, Calle Principal contiguo al Polideportivo	2680-0459	1 C/2 MESES
35	YUCUAIQUIN*	Barrio La Cruz, Contiguo a Centro Escolar	2680-2036	1 X MES
36	SESORI*	Bo. San Juan ,salida a San Luis de la Reina	2682-0971	1 X MES
37	LA PRESITA	Calle Comacaran No.1 Col. Presita 1. San Miguel	2667-0232	1 X MES
38	TIERRA BLANCA J/ CHIRILAGUA	Cantón Tierra Blanca J/ de Chirilagua		1 X MES
39	JUCUAPA	Av. 2 de abril Bo. La Cruz contiguo a Inst. Nac.	2665-2172	1 X MES
40	CAROLINA	Barrio el Calvario	2681-1823	1X MES
41	SAN CARLOS	Col. San Carlos Av. San Luis	2669-7201	1 X MES
42	CIUDAD MUJER	Calle Fenadesal y Av. Cnel. Miguel A. Bennett		2 X MES
43	LABORATORIO CLÍNICO REGIONAL	Km 135 Carretera Panamericana, Región Oriental de Salud	2669 5613	1X SEMANA

#### SIBASI LA UNION

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
44	SANTA ROSA DE LIMA*	Av. Fernando Benítez C. Ruta Militar Bo. Las Delicias Ex PNC.	2641-2561	2 X MES

45	LA PLAYA	7a.C.Pte.BO.San Carlos Sector La playa La Unión	2656-0313	1 X MES
46	EL CARMEN	Barrio El Centro, El Carmen	2680-7049	1 X MES
47	SAN CARLOS BORROMEO	Lot. Cutuco La Unión Frente al Centro Escolar Napoleón Viera Altamirano	2604 2338	1 X MES
48	EL TAMARINDO	Cantón Playa El Tamarindo J/ de Conchagua	2649-5066	1 X MES
49	ANAMOROS*	Bo. Nuevo salida a Santa Rosa de Lima	2647-0014	2 X MES
50	HATO NUEVO*	Cantón Hato Nuevo, San Alejo	2615-1798	1 C/2 MESES
51	OLOROS*	Barrio Nuevo	2682- 4059	1 X MES
52	LISLIQUE	Col. Nueva, Lislique	2682 3770	1 X MES
53	CONCHAGUA	Barrio San Antonio Conchagua	2680-3443	1 X MES
54	PASAQUINA	Salida a La Unión	2649-7005	1 X MES

### SIBASI MORAZAN

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
55	OSICALA	Calle Principal Bo. El Centro	2658-8204	1 X MES
56	SAN. FCO. GOTERA	Barrio San Martin Salida a Osicala	2654 1142	1 X MES
57	SAN CARLOS	Entrada a Vía San Carlos	2641 6198	1 X MES
58	GUATAJIAGUA*	Bo. El Calvario, C. Principal Salida a Chapelrique	2658-6099	1 X MES
59	CHILANGA*	Barrio Concepción	2659-3048	1 X MES
60	SENSEMBRA*	Caserío Las Casitas	2680-6002	1 X MES
61	PERQUIN*	Caserío El Achiote, Cton. Casa Blanca	2680-4038	1 X MES
62	SAN LUIS(SEGUNDO MONTES)	Cas. San Luis Cantón La Joya J/Meanguera	2680 -5507	1 X MES
63	MEANGUERA	Bo. EL Centro Frente al Juzgado de Paz	2680 6432	1 X MES
64	ARAMBALA	Barrio El Centro	2680-4184	1 X MES
65	CORINTO	Bo. El Centro C. Ppal. Frente al Parque Municipal	2658-1211	1 X MES
66	SOCIEDAD	Barrio El Coco Salida a Corinto	2680-4822	1 X MES
67	JOCORO	Bo. La Centro Calle Alberto Masferrer No. Jocoro Morazán	2650 0009	1 X MES
68	CIUDAD MUJER MORAZAN	Km.18 Carretera Ruta Militar Municipio de El Divisadero.		2 X MES



## ANEXO 2

### UBICACIÓN DE LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA REGION DE SALUD CENTRAL

#### SIBASI LA LIBERTAD

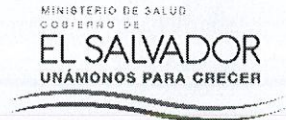
Nº	Nombre	Dirección	Teléfono	Nº frecuencia de recolección
1	Dr. Alberto Aguilar Rivas, Santa Tecla	Final Calle San Salvador, Colonia Quezaltepec, Santa Tecla.	2288-1820	2 x semana
2	Dr. Carlos Díaz del Pinal, Santa Tecla	4° Calle poniente y 8° avenida sur, Santa Tecla.	2229-5288	2 x semana
3	San Juan Opico	Final 2° calle oriente y calle a Tacachico, San Juan Opico.	2331-3014	2 x semana
4	Puerto La Libertad	Antigua calle a Playa Conchalío, lote 6-2, Puerto La Libertad	2335-3134	2 x semana
5	Lourdes, Colón	Calle Francisco Menéndez 2-4, atrás de Polideportivo, Lourdes, Colón	2318-7291	2 x semana
6	Sitio del Niño	Final 5° calle poniente, polígono 9-10, Colonia Sitio del Niño, San Juan Opico	2338-4335	2 x semana
7	Ciudad Arce	Barrio La Esperanza, Calle Internacional, n° 3, Ciudad Arce	2330-9016	2 x semana
8	Quezaltepeque	3° Calle Oriente n° 3, Barrio El Calvario, Quezaltepeque	2310-2130	2 x semana
9	San Pablo Tacachico	Entrada al Pueblo, vía San Juan Opico, calle Nueva Calzada Bis, Barrio La Cruz, Tacachico	2331-9244	1 x semana
10	Zaragoza	Final calle 15 de septiembre, Costado Sur de Alcaldía Municipal, Zaragoza	2314-0883	1 x semana
11	Sacacoyo	2° calle Oriente y 2° avenida sur 1-1, Sacacoyo	2338-9506	1 x semana
12	Antiguo Cuscatlán	Colonia Jardines de La Hacienda, Av. Las Arboledas, Mercado Municipal locales 7 y 8, Antiguo Cuscatlán.	2289-3461	1 x semana
13	Jayaque	1° calle poniente y 1° avenida sur, Barrio San Sebastián, Jayaque.	2338-8006	2 x mes
14	Tepecoyo	Lotificación La Esperanza, Cantón Los Alpes, Tepecoyo.	2338-9328	2 x mes
15	Nuevo Cuscatlán	Barrio El Centro, Calle Principal, Nuevo Cuscatlán	2241-9476	2 x mes
16	San José Villanueva	Barrio El Centro, Av. Francisco Dueñas, San José Villanueva	2342-3018	2 x mes
17	El Botoncillal (Colón)	Boulevard Los Almendros, calle Angosturas, cantón Botoncillal, Colón	2318-8043	2 x mes
18	Taquillo	Cantón Taquillo, Km 61 ½, Carretera El Litoral, contiguo a Escuela Orlando Recinos, Chiltiupan	2319-7607	2 x mes
19	Ciudad Mujer	Cantón Entre Ríos, Colón	2565-0804	2 x mes

## SIBASI CHALATENANGO

Nº	Nombre	Dirección	Teléfono	Nº frecuencia de recolección
20	Concepción Quezaltepeque	Barrio San José, Concepción Quezaltepeque	2331-2424	2 x mes
21	Dulce Nombre de María	Barrio Concepción, Calle Principal, Dulce Nombre de María	2356-9203	2 x mes
22	San Rafael	Barrio El Centro, San Rafael	2309-8007	2 x mes
23	La Palma	Barrio Manzanar, La Palma	2274-9410	2 x mes
24	Chalatenango	Final Barrio San Antonio, Hospital Chalatenango	2272-5191	2 x mes
25	Laboratorio Regional de Referencia (Tejutla)	Calle Vieja, Cantón El Coyolito, Tejutla	2309-3887	2 x mes
26	El Dorado (Reubicación)	Cantón San Bartolo, Núcleo II, Reubicación, Chalatenango	2284-0127	2 x mes
27	Agua Caliente	Barrio El Centro, Calle a Santa Rosa	2309-4020	2 x mes
28	Nueva Concepción	Barrio El Rosario, Hospital Nueva Concepción	2306-8390	2 x mes
29	Tejutla	Calle Fernando García, Barrio El Centro, Tejutla	2232-3685	2 x mes
30	Azacualpa	Barrio La Vega, Azacualpa, Chalatenango	2399-4006	2 x mes
31	Güarjila	Cantón Güarjila, Chalatenango	2352-2303 2305-3896	2 x mes
32	San José Las Flores	Barrio El Centro, Calle Principal, San José Las Flores	2354-9031	2 x mes
33	El Paraíso	Final Avenida Morazán, Barrio Las Flores, contiguo a cancha de fútbol, El Paraíso	2356-0010	2 x mes
34	La Reina	Calle Principal, Barrio El Centro, La Reina	2309-1602	2 x mes
35	Santa Rita	Barrio El Centro, Salida a Dulce Nombre de María, Santa Rosa	2309-8280	2 x mes
36	San Antonio La Cruz	Barrio El Centro, San Antonio La Cruz atrás de la Iglesia	2389-9201	1 x mes
37	San Isidro Labrador	Barrio El Centro, Costado Sur de Alcaldía Municipal, San Isidro Labrador	2389-9126	1 x mes
38	Nombre de Jesús	Barrio EL Centro, Nombre de Jesús	2309-7035	1 x mes
39	San Ignacio	Final Av. Riboli Bo. Las Delicias, San Ignacio	2352-9212	1 x mes
40	Arracaos	Cantón Chilamates, Km. 57, carretera a Nueva Concepción	2306-1130	1 x mes
41	San Miguel de Mercedes	Barrio La Vega, San Miguel de Mercedes Frente a Cancha de Fútbol	2309-6018	1 x mes
42	Comalapa	Barrio Las Flores, entrada a Calle Principal, Comalapa	2399-5026	1 x mes
43	La Laguna	Calle Las Victorias y Calle Principal, La Laguna	2309-9103	1 x mes
44	Arcatao	Barrio El Centro, Arcatao	2354-8012	1 x mes
45	Nueva Trinidad	Barrio el Centro Atras de la Alcaldia Municipal	2354-5010	1 x mes



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL**



**SEÑORES:**  
TRANSPORTES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C. V.  
NUMERO DE NIT: [REDACTED]  
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA  
DIRECCIÓN: ENTRE 47 Y 49 AVE. SUR (OFICINAS TEXACO  
MONSERRAT), SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2512-4839  
PRESENTE

**ORDEN NUMERO: 206/2018**

**SOLICITUD N°: 187/2018**

**FECHA: 20 DE JUNIO DE 2018**

**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

**28 JUN 2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
02	81210028	SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL.  CANTIDAD 7,000 KG  PRECIO UNITARIO \$2.00  El cual podrá ser total o parcial; para ello se contará con vehículos suficientes, personal capacitado en el área geográfica.	C/U	1	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
<p><b>ALCANCE DEL SERVICIO DE LA EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE</b></p> <p>El servicio de extracción, recolección y transporte, de los desechos bioinfecciosos consiste en extraer, recolectar y trasladar desde los diferentes establecimientos generadores de desechos bioinfecciosos, descritos en el presente documento, la cantidad de desechos bioinfecciosos generados hacia un sitio donde se traten y dispongan finalmente los desechos, el cual tenga autorización para tal fin por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p><b>DESCRIPCION DEL SERVICIO.</b></p> <p>Se prestará un servicio de calidad, en forma oportuna y sobre todo cumpliendo lo establecido en la regulación vigente sobre el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos y será el único responsable de cualquier inobservancia e incumplimiento.</p> <p>Se presentará en los primeros diez días hábiles del mes siguiente del servicio realizado, la documentación detallada:</p> <p>Informe mensual garantizando el trabajo realizado durante el mes, "en papel membretado, firmado y sellado",</p> <p>Total de documentos denominados "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, describiendo las cantidades en peso neto de los kilogramos de desechos ex-</p>						

*Handwritten mark*



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL

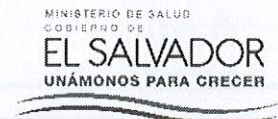
MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>traídos, recolectados y transportados mensualmente. (de este formulario se debe dejar copia al establecimiento generador)</p> <p>Informes extraordinarios por situaciones anormales que se presenten.</p> <p>Los documentos anteriores se presentarán en original para trámites de pago en la Unidad Financiera del Nivel Central y además una copia a la persona que figure como administrador de la orden de compra quien confrontara los documentos antes mencionados, previo a la elaboración del Acta de Recepción. En este informe mensual se debe hacer constar los registros de cada una de las extracciones y recolecciones realizadas en el mes, que contendrá lo especificado en la Regulación vigente sobre Manejo de Desechos Bioinfecciosos.</p> <p>Se emitirá en presencia del responsable designado por el establecimiento generador el "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, por cada cantidad de desechos extraídos, recolectados y transportados por día, el cual incluirá el peso bruto y neto de los desechos bioinfecciosos, la unidad de peso a utilizar será en kilogramos; además deberá anotarse la fecha, nombre del establecimiento generador, número de cajas y nombre del transportista. Para efectos de pago se considerará el peso neto, es decir, será el resultante del destare del peso de la caja roja. En los casos en que el establecimiento generador no entregue desechos bioinfecciosos por no haber generación de los mismos, la contratista deberá hacerlo constar en el "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos.</p> <p>El transportista, al momento de entregar los desechos bioinfecciosos en las instalaciones donde se encuentra el sistema de tratamiento, recibirá un comprobante por cada cantidad de desechos que entregue, en el que se detalla: Nombre de la institución que envía los desechos, la fecha y el peso neto de los mismos; dicho comprobante es emitido por la empresa responsable del tratamiento y disposición final de los mismos y deberá adjuntarlo al informe mensual.</p> <p>Las cajas de embalaje de los desechos bioinfecciosos, propiedad de cada establecimiento generador, estarán previamente rotuladas, serán entregadas a la empresa contratada para la extracción, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos bioinfecciosos; se deberá disponer de un lote igual al número de cajas de embalaje que se retira en cada recolección de desechos bioinfecciosos, para no dejar desprovisto de estos depósitos a las unidades generadoras y se devolveran las cajas rotuladas propiedad del MINSAL, en la siguiente visita de recolección. seremos responsables del deterioro o pérdida de las cajas rojas de embalaje para desechos bioinfecciosos, para el caso, será de estricto cumplimiento la entrega del total de cajas rojas de embalaje retiradas de cada establecimiento generador, al finalizar el último mes de servicio, las cuales estarán físicamente integras y sin daños, caso contrario, se hará constar en el Acta de Recepción del último mes de servicio, informe mensual y se notificará a UFI Y UACI por parte del administrador de la orden de compra. Los días programados para la extracción, recolección y transporte de los desechos bioinfecciosos deberán ser de lunes a viernes, en horarios hábiles de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., con días intercalados para realizar una recolección mesurada, en caso de emergencia y periodos vacacionales se podrá recolectar previa coordinación con administrador de la orden de compra. Los desechos bioinfecciosos (infecciosos y punzocortantes), serán transportados desde el sitio de almacenamiento central temporal de cada unidad generadora hacia los vehículos recolectores exclusivamente en cajas rojas de embalajes con tapadera, que deben cumplir con las siguientes características:</p>				





**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL**



NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>1) Material plástico que permita una limpieza y desinfección diaria después de su utilización,</p> <p>2) Color rojo, 3) Medidas de 40cm. X 30 cm. X 60 cm.</p> <p>Se asegurará que cada vez que se retiren los desechos bioinfecciosos de los establecimientos generadores, los trabajadores que realicen las actividades de extracción, recolección y transporte utilicen el equipo de bioseguridad correspondiente.</p> <p>Se proporcionará a los establecimientos generadores las bolsas rojas de acuerdo a los siguientes requerimientos:</p> <p>La cantidad de bolsas por Región: Región Paracentral 31,950.</p> <p>Bolsas de color rojo de tamaño (19"x25") de polietileno de baja densidad para el manejo de Desechos Bioinfecciosos.</p> <p>Una sola entrega en el primer y segundo mes de inicio de la orden de compra en cada establecimiento generador y de ser necesario, las bolsas podrán ser entregadas al administrador de la orden de compra que así lo requiera, En caso de incumplimiento se plasmará en Acta de Recepción del servicio del mes correspondiente, así como en informe mensual y se notificará a UACI y UFI.</p> <p>La entrega se documentará en acta firmada por el Director de UCSF para establecimiento de salud o su delegado y por Jefaturas o su delegado, en el caso de las demás dependencias incluidas en la orden de compra, y cuando aplique por el administrador de la orden de compra de acuerdo al cuadro de distribución del servicio por establecimiento, contenida en anexo.</p> <p><b>PERIODO DE UTILIZACIÓN Y LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El tiempo solicitado de la prestación de servicio de extracción, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos bioinfecciosos es de 2 meses a partir de la distribución de la orden de compra hasta consumir el monto contratado o lo que suceda primero.</p>				
<b>TOTAL IVA INCLUIDO.....</b>						<b>\$14,000.00</b>

**TOTAL EN LETRAS: CATORCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-01-03-21-1-54399</b>
<b>SOLICITUD UFI No 553</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERAL</b>
<b>LUGAR DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS SERÁ PRESTADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN DETALLE ANEXO NO. 1 .</b>
<b>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. NOEMY GUADALUPE HERRERA DE AYALA, COORDINADORA DE SALUD AMBIENTAL REGION DE SALUD PARACENTRAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 7855-3332, CORREO ELECTRÓNICO: noemy71@gmail.com.</b>



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL**







**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, FONDO GENERAL**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o a persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p align="center"><b>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</b></p>	<p align="center"><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

*Handwritten initials/signature*



#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del **SERVICIO DE EXTRACCION, RECOLECCION TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



## ANEXO 1

### UBICACIÓN DE LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA REGION DE SALUD PARACENTRAL

#### SIBASI CABAÑAS

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
1	Periférica Ilobasco	4ª Calle poniente	2384-3315	2 x mes
2	Santa Marta	Ctón. San Marta	No tiene	1 x mes
3	Victoria	Barrio el Centro	2389-3177	1 x mes
4	Dolores	Fnl. av. Libertad, Ba. El Calv.	2389-2090	1 x mes
5	San Isidro	Salida ctón. Potrero Batres	2386-3440	1 x mes
6	Guacotectic	Barrio El Centro	2382-2342	1 x mes
7	Jutiapa	Barrio El Calvario	2389-4068	1 x mes
8	Tejutepeque	Calle El Cementerio	2389-0088	1 x mes
9	San Lucía	Cantón Santa Lucía	2305-2913	1 x mes
10	Cinquera	Barrio El Centro	2389-5718	1 x mes
11	Carolina	Ctn.CarolinaC.Cerón Grande	2300-8105	1 x mes
12	Periférica Sensuntepeque	5 av. Sur, Barrio El Calvario	2382-1340	2 x mes
13	Nuevo Edén de San Juan	2 a. Calle Ote. Barrio Las Delicias	No tiene	1 x mes

#### SIBASI LA PAZ

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
14	San Pedro Nonualco	C. Antonio Hdez. Bª El Calv.	2334-9008	1 x mes
15	San Miguel Tepezontes	Bª El Tránsito C. Principal	2362-1642	1 x mes
16	San Pedro Masahuat	C. Principal, Bª Sn. José	2330-2004	1 x mes
17	San Juan Talpa	C. Principal, Bª El Centro	2330-5082	1 x mes
18	Santiago Nonualco	Bª Sn Juan, Ctra. Litoral contiguo a gasolinera	2330-4019	2 x mes
19	La Herradura	Bª Guadalupe contiguo a Alcaldía	2365-0009	2 x mes

20	San Luis Talpa	Carretera Litoral, Bª El Calv.	2334-8003	2 x mes
21	Tapalhuaca	Bª El Centro Fte. al parque	2395-9585	1 x mes
22	Olocuilta	Bª El Calv. Av. Dr. Demetrio Hernández.	2330-6006	2 x mes
23	Rosario de la Paz	K. 37½ Ctra. Litoral Atgua, Bª Sn Ángel Rosario La Paz.	2330-3061	1 x mes
24	San Juan Nonualco	Bª Sta. Rita, calle al Golfo	2330-1010	1 x mes
25	Sta. María Ostuma	C. Principal, Bª Las Delicias	2362-0029	1 x mes
26	San Rafael Obrajuelo	Bª El Centro 2ª av. Sur	2330-0148	1 x mes
27	San Juan Tepezontes	Bª El Centro, C. Principal	2362-1642	1 x mes
28	San Francisco Chinameca	C. 22 de Junio, Bª El Calvario	2362-1102	1 x mes
29	Santa Lucía Orcoyo	Ctn. Valle Nvo., C. Los Planes, Las Delicias, Olocuilta.	2306-0090	1 x mes
30	Cuyultitán	Bª Morazán, C. La Bondad	2330-7124	1 x mes
31	Las Isletas	Carretera Las Isletas, Ctgo a Iglesia Católica.	2354-4045	1 x mes
32	El Achiotal	Cantón El Achiotal	2354-4380	1 x mes
33	San José de la Paz Arriba	Carretera a Sn. Pedro Nco. Km1, desvío a Palestina, ctn Sn. José de la Paz Arriba.	2362-0940	1 x mes
34	El Zapote	Km. 70 ½ Brio. Costa de Sol, Ctn. El Zapote.	2338-0257	1 x mes
35	San Antonio Masahuat	Calle Principal, Bª El Centro	2330-2416	1 x mes
36	El Pimental	Lot. Los Diamantes, C. a la Zunganera.	2305-1808	1 x mes
37	Periférica Zacatecoluca	Ctn. El Espino, ctgo. a Hogar del Niño.	2334-1941	2 x mes

### SIBASI CUSCATLAN

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
38	San Pedro Perulapan	Bª El Centro	2379-0001 2317-0672	2 x mes
39	Santa Cruz Analquito	Bª El Calvario, Sta. Cruz Analquito	2379-9116	1 x mes

40	San José Guayabal	Bª El Niño, Sn José Guayabal	2376-5051	1 x mes
41	Candelaria Cuscatlán	Fnl. 7ª av. Sur Nº 5, Ba. El Calvario.	2379-4308 2379-4127	2 x mes
42	San Rafael Cedros	Bª Concepción, Sn Rafael C.	2378-0633	2 x mes
43	Rosario Cuscatlán	Barrio El Calvario, Rosario C.	2379-6528	1 x mes
44	Monte San Juan	Ctn. Concepción, Mte. Sn. Juan	2379-5041	1 x mes
45	Oratorio de Concepción	Bª El Centro, Oratorio de C.	2354-0437	1 x mes
46	San Cristóbal	Bª El Centro, Sn. Cristobal	2379-7010	1 x mes
47	Santa Cruz Michapa	Bª El Centro, Sta. C. Michapa	2379-1719 2379-1622	1 x mes
48	San Ramón	Bª San Ramón.	2379-8056	1 x mes
49	El Carmen	Ctn. La Paz, El Carmen	23723894	1 x mes
50	San Emigdio	Bª El Centro, San Emigdio	2279-2574	1 x mes
51	Paraíso de Osorio	Col. Santa. Teresa Paraíso	2379-9531	1 x mes
52	Tenancingo	Bª El Calvario, Tenancingo	2379-3115	1 x mes
53	Periférica Cojutepeque	Fnl. Av. José María Rivas	2372-0207	2 x mes
54	Suchitoto	Calle 5 de Nov. Nº 23	23351396	2 x mes

### SIBASI SAN VICENTE

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
55	Apastepeque	2ª av. Sur, Bª Los Ángeles	2362-5205	3 x mes
56	Guadalupe	Av. Timoteo Liévano y 7ª C. Oriente. Bª Concepción.	2362-6003	1 x mes
57	San Cayetano Istepeque	C. Principal, Bª Sn. Cayetano	2372-9026	1 x mes
58	San Esteban Catarina	Fnl. 6ª av. Nte, Ba. Concep.	2362-7003	1 x mes
59	San Ildefonso	Bª San Antonio	2362-8091	1 x mes
60	San Lorenzo	Bª El Carmen, San Lorenzo	2333-9729	1 x mes
61	San Sebastián	Col. Sta. Cecilia, Bª Guadalupe	2333-9002	1 x mes
62	Periférica San Vicente	2ª Av. Sur nº 24, Bª El Santuario.	23931246	2 x mes
63	Santo Domingo	Fnl. C. 5 de Nov. Bª Sn. José	2333-0241	1 x mes
64	San Carlos Lempa	Ctn. San Carlos Lempa Tecoluca.	2662-2024	1 x mes

65	Tecoluca	Carretera a Zacatecoluca, Km 72, Barrio Las Flores.	2362-4206	1 x mes
66	San Nicolás Lempa	Carretera Litoral km. 87, ctn San Nicolás Lempa, Tecoluca.	2632-2732	1 x mes
67	Tepetitán	Bª Sn José entrada a Tepetitan.	2393-7742	1 x mes
68	Verapaz	Bª Mercedes, Verapaz	2396-3007	1 x mes
69	Mercedes La Ceiba	Bª El Centro Mercedes La Ceiba	2395-9043	1 x mes
70	Jerusalén	Bª El Centro	2396-3455	1 x mes
71	San Clara	Bª Concepción	2389-7151	1 x mes